



## SECRETARÍA DE ENERGÍA

Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial Dirección General Adjunta de Evaluación de Impacto Social y Consulta Previa Dirección de Evaluación de Impacto Social

Rador

22 da augo de 70/16



## DICTAMEN TÉCNICO DGAEISyCP-078.2015

Nombre de la Evaluación de Impacto Social: "<u>Diagnóstico de impactos sociales en el marco de la construcción y operación del proyecto "Central Eólica de México 2 (CEM2)"</u>

Nombre del Promovente: <u>"Central Eólica de México 2, S.A.P.I de C.V."</u>

Fecha: <u>4 de diciembre de 2015</u>



## APARTADO I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los Estudios, Evaluaciones Socio-Antropológicas y/o Evaluaciones de Impacto Social que se presenten para consideración de la Dirección General Adjunta de Evaluación de Impacto Social y Consulta Previa deben tener al menos el 70% de los elementos evaluados con suficiencia, para que sea considerado un documento válido. De no ser el caso la Dirección General Adjunta de Evaluación de Impacto Social y Consulta Previa realizará la prevención correspondiente, y en su caso solicitará la entrega de un nuevo Estudio, Evaluación y/o Evaluación de Impacto Social.

Si al menos el 70% de los elementos están evaluados con suficiencia se puede proceder con la revisión y análisis de sus componentes sustantivos, con el fin de emitir elementos de valoración relacionados con la existencia de impactos sociales en las comunidades.

La suficiencia se evalúa a partir de la inclusión de la información en el documento y que la misma cumpla con los criterios de coherencia, consistencia, fiabilidad, comprensibilidad, razonamiento y método, rigurosidad e integración, descritos en el apartado primero.

- Coherencia: El documento no presenta contradicciones, hay una unidad temática, no hay saltos lógicos entre las secuencias y se observa una ordenación por subtemas. El objeto del documento se corresponde con la secuencia subtemática.
- Consistencia: La información se desarrolla a partir de argumentos completos de los que se desprenden conclusiones, con sustento documental, evidencia estadística o análisis especializado.
- Integración: Los apartados del documento siguen una secuencia lógica y de orden que permiten observar el desdoblamiento de un argumento principal y la consecución de los objetivos del documento.
- Rigurosidad: Se observa el manejo adecuado conceptual, teórico y metodológico.
- Fiabilidad: La información que se entrega es verificable y se describen con exhaustividad las fuentes de donde fue obtenida. En el caso de la información derivada del trabajo de campo, se expone con exhaustividad la metodología empleada para la recolección de los datos y la información de campo.
- Razonamiento y método: Los contenidos están estructurados de tal manera que se establece con claridad la diferencia entre información, argumentación y opinión. Los contenidos que abordan trabajos de investigación o hipótesis científicas desarrollan en su totalidad la metodología y las fuentes de información.
- Comprensibilidad: El documento es correcto ortográfica y gramaticalmente. La estructura del texto guarda relación con su género. Ambas características configuran credibilidad.

La Ley de la Industria Eléctrica, señala en su artículo 117, que los "los proyectos de infraestructura de los sectores público y privado en la industria eléctrica atenderán los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades y pueblos de las regiones en los que se pretendan desarrollar".





La misma Ley de la Industria Eléctrica, señala en su artículo 120, que "los interesados en obtener permisos o autorizaciones para desarrollar proyectos en la industria eléctrica deberán presentar a la Secretaría una evaluación de impacto social que deberá contener la **identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales** que podrían derivarse de sus actividades, así como las medidas de mitigación correspondientes".

En este mismo sentido, el Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica, señala lo siguiente en referencia a las Evaluaciones de Impacto Social:

## Artículo 87.- [...]

La evaluación de impacto social contendrá la identificación de los pueblos y comunidades indígenas que se ubican en el área de influencia directa e indirecta del proyecto. La Secretaría emitirá las disposiciones administrativas que contendrán la metodología para la definición del área de influencia directa e indirecta en los proyectos de desarrollo de la industria eléctrica.

La evaluación de Impacto Social contendrá la identificación caracterización, predicción, y valoración de los impactos sociales positivos y negativos que podrían derivarse del proyecto. Deberán incluir las medidas de prevención y mitigación, así como los planes de gestión social, propuestos por los interesados en desarrollar el proyecto de la industria eléctrica.

La Secretaría emitirá la resolución y las recomendaciones que correspondan a la evaluación del impacto social en un plazo de noventa días naturales, contado a partir de la presentación de dicha evaluación.

La Secretaría emitirá un resolutivo y recomendaciones que corresponda en los términos que se hace referencia en el párrafo anterior.

En el supuesto de que la evaluación de impacto social no satisfaga lo dispuesto en la guía a que se refiere este artículo, la Secretaría prevendrá al interesado para que en un plazo de veinte días hábiles, contado a partir del día siguiente al que reciba dicha prevención, subsane las omisiones. La prevención suspenderá el plazo a que se refiere el párrafo anterior, hasta en tanto no se subsane las omisiones.

De esta forma, de la Ley de la Industria Eléctrica (DOF 11/08/2014) y su Reglamento (DOF 31/10/2014) se desprenden los elementos esenciales que debe contener cualquier Evaluación de Impacto Social, que a saber son:

- La descripción técnica del proyecto y de su área de influencia, considerando la existencia de influencia directa e indirecta;
- La identificación y caracterización de las localidades y comunidades que se ubican en dicha área de influencia;
- La identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales positivos y negativos que podrían derivarse del proyecto;
- Las medidas de prevención y mitigación, y los planes de gestión social propuestos por el desarrollador;
- Los que señalen las disposiciones administrativas de carácter general que la Secretaría de Energía emita.



SECCIÓN 1: Evaluación de los elementos que conforman la Evaluación de Impacto Social.

| 9000000 | Elemento a evaluar: 1. La descripción del proyecto y de su área de | Suficiente | Insuficierme  | No Incluido |
|---------|--|------------|---|-------------|
| - 8     | influencia.  | (2)        | (1)   | (0)         |
| 200     |  |            |   |             |
| TANKE.  | • 1.A. Descritation del  |            | l<br>Santa santa sa |             |
| 2       | 1.B. Descripción del área de influencia del promocio.              | X          |   |             |

## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El artículo 120 de la Ley de la Industria Eléctrica, señala que la "evaluación de impacto social [...] de los impactos sociales que podrían derivarse de sus actividades"; de tal forma, resulta imprescindible presentar una descripción del proyecto. Bajo esta lógica, Central Eólica de México 2, S.A.P.I de C.V. (Promovente) presenta en la Evaluación de Impacto Social (EIS) la descripción técnica del proyecto: "Construcción y operación de la Central Eólica de México 2, Municipio de Atzitzintla, Estado de Puebla" (Proyecto o CEM2).

Una vez analizada la información presentada en la **EIS** y de acuerdo con lo manifestado por el **Promovente**, se indica que el **Proyecto** consiste en la construcción y operación de una Central Eólica con una capacidad nominal de 50 MW ± 2%, con un arreglo integrado por 24 aerogeneradores cuya capacidad individual es de 2100 kw (2.1 MW), con pretendida ubicación en el Municipio de Atzitzintla, Puebla.

En relación con la descripción técnica del **Proyecto**, el **Promovente** refiere que se "construirá una subestación elevadora a 115 kv y una línea de enlace, que conducirá la energía desde la Subestación de la **CEM2** hasta la Subestación Esperanza. Para el desarrollo del **Proyecto** "se utilizaran aerogeneradores Clase 3A conforme a la norma IEC-61400-1 (International Electrotechnical Commission, 3a edición 2005-08) y estarán distribuidos en las cimas y crestas de los lomeríos, en forma escalonada, con una orientación SE-NO, perpendiculares a la dirección predominante del viento. Cada aerogenerador contará con un camino de interconexión y un camino de acceso y mantenimiento, el cual, se orientará tangente a la base de cimentación de los aerogeneradores, y en la orientación que sea necesaria y factible".

Según la información presentada por el **Promovente**, cada aerogenerador contará con un transformador para elevar de 690 V a 34 kv el voltaje; mediante buses colectores, se conducirá la energía eléctrica producida en 34,5 kv hasta la SE de la central, en la cual se elevará la tensión de la energía eléctrica hasta los 115 kv. Las características de los aerogeneradores tipo son:

| • | Potencia                    | 2.1 MW        |
|---|-----------------------------|---------------|
| • | Altura de torre             | 93 m          |
| • | Diámetro de rotor           | 114 m         |
| • | Altura total (Torre + aspa) | 150 m         |
| • | Frecuencia                  | 60 Hz         |
| • | Peso torre                  | 204 toneladas |
| • | Peso góndola                | 95 toneladas  |
| • | Peso rotor                  | 69 toneladas  |
| • | Peso total                  | 268 toneladas |





En la EIS se señala que "el sistema de control regula las revoluciones por minuto (rpm) y asegura que el aerogenerador siempre suministre una potencia eléctrica estable a la subestación y red eléctrica del **Proyecto** y a continuación, a la red eléctrica nacional. Este sistema de control suministra, además, la energía con un factor de potencia de 95% atrasado y adelantado, para contribuir a la regulación del sistema eléctrico. El generador está protegido contra cortocircuitos y sobrecargas. Su temperatura es continuamente monitoreada mediante un instrumento en puntos del estator y de rodamientos. El generador es capaz de trabajar simultáneamente con velocidad variable y mantener la potencia constante. El sistema de control tiene flexibilidad intrínseca respecto a la optimización de la energía, mínimo ruido durante el funcionamiento y reducción, de cargas en la multiplicadora y en otros componentes".

"El sistema de cambio de paso del rotor se equipa con un sistema que proporciona en todo momento un ajuste del ángulo de operación de la pala que aumenta la producción de potencia, reduce la emisión de ruido y protege al aerogenerador en caso de velocidades excesivas de viento. En el área de transformadores dentro de la subestación, para la prevención de eventuales derrames de aceite, se construirán fosas captadoras; de las cuales el aceite colectado se enviará, por medio de un sistema de drenaje de aguas aceitosas, a un sistema separador. En este sistema se separará el aceite colectado del agua pluvial que se mezcle con ella. Para evitar afectaciones operativas por el fenómeno de turbulencia (fenómeno estela), el arreglo contempla la disposición de los aerogeneradores con separaciones de mínimo 5 diámetros de rotor en la dirección predominante del viento y 3 diámetros en las demás direcciones."

El **Promovente** señala en la **EIS** que "los aerogeneradores" estarán comunicados por caminos de terracería, los cuales quedarán acondicionados con cunetas para evitar en lo posible interrumpir los escurrimientos naturales de agua del predio. Así mismo y en sitios determinados, debido a las características del suelo, se realizarán obras de rehabilitación de suelos para mitigar la erosión hídrica del terreno que afecta a la zona. Asimismo, la ubicación de los aerogeneradores tendrá como restricción una separación de aproximadamente mínima de 340 m, para evitar una posible afectación entre los equipos en caso de que alguno llegara a caer en dirección de los adyacentes. Con base en la disposición mencionada de los aerogeneradores, se pretenden construir 16,04 km de caminos interiores con un ancho de hasta 6 m de superficie de rodamiento para el acceso a la central, a la subestación eléctrica y a la supervisión de los aerogeneradores, además integrar 32,08 km de cunetas de drenaje pluvial de 1,5 m de ancho a cada lado de la superficie de rodamiento y 16,08 km de buses con un ancho de 3,0 m."

Para cada uno de los 24 aerogeneradores se necesita una plataforma de maniobras e instalación, cuya superficie tendrá dimensiones de 40m x 25m (1000 m2), de esta superficie se ocupará de forma permanente una superficie aproximada de 16,6 m. x 16,6 m. (Aproximadamente 275 m2) para construir la zapata sobre la cual se instalará el aerogenerador.

En el arreglo de la Central, se tiene estimada una superficie de 200 m. x 200 m. (4,0 ha) en la que se ubicará: una subestación eléctrica e instalaciones técnico-administrativas con sus calles, jardines y estacionamientos; para la descarga de aguas residuales sanitarias y de servicios se construirá una fosa séptica. La línea de enlace consta de tres hilos, los dos hilos extremos tienen una longitud aproximada de 16 km, desde la subestación de la Central hasta la Subestación Esperanza (aledaña al predio del **Proyecto**).

En las siguientes tablas se señalan las superficies a ocupar de forma temporal y permanente debido a las obras actividades del del debido a



| Obers<br>Caminos interiores (superficie rodante de 5°m de  | - a 16    |            | it.  | Fide =<br>Parectine<br>de afactablia |
|--|-----------|------------|------|--------------------------------------|
| ancho)   | 16 038,42 | 80 646,71  | 8,06 | 0,90                                 |
| Subestación eléctrica e instalaciones técnico<br>administrativas (200 m x 200 m)   |           | 40000,0    | 4,00 | 0,45                                 |
| 68 Plataformas de manióbras (25 m x 40 m) (Y una fracción del área de las zapatas de 3 m x 14 m, que está considerada dentro del área de | -         | 68 000,0   | 6,80 | 0,76                                 |
| Cunetas (ambos lados de caminos interiores de 1,5<br>m ancho cada uno)   | 16 043,32 | 48 130,54  | 4,81 | 0,54                                 |
| 5 torres anemométricas ( 50 m de altura), y ocupan un área de 70 x 70 m c/u  | - 1       | 24 500,0   |      | 0,27                                 |
| Línea de Enlace, derecho vía de 26 m.  |           | 2967,64    | 0,29 | 0,03                                 |
| Buses (3 m ancho)  | 16 083,91 | 48 165,69  | 4,82 | 0,54                                 |
| TOTAL  |           | 312 410,58 |      | 3,49                                 |

| SUPERFICHEA OCUPAR DE MAMERA PERMANE   |           |            |       |        |
|--|-----------|------------|-------|--------|
| Caminos interiores (superficie rodante de 5 m de ancho)                          | 16 083,91 | 80 646,71  | 8,06  | 0,90   |
| Subestación eléctrica e instalaciones técnico<br>administrativas (200 m x 200 m) |           | 40000,0    | 4,0   | 0,45   |
| 68 Zapatas (16,6 m x 16,6 m) (incluidas en las<br>plataformas de maniobras)      |           | 18738,08   | 1,87  | 0,21   |
| Cunetas (ambos lados de caminos interiores de 1,5<br>m ancho cada uno)           | 16 043,32 | 48 130,54  | 4,81  | 0,54   |
| Apoyos TLAT – Tramo Línea de Transmisión (3)                                     |           | 48,00      | 0,005 | 0,0005 |
| 5 torres anemométricas ( 50 m de altura), y<br>ocupan un área de 70 x 70 m c/u   |           | 24 500,0   | 2,45  | 0,27   |
| TOTAL  |           | 212 063,40 |       | 2,37   |

El **Promovente** refiere en la **EIS** que "de las <u>1,247 ha.</u> estimadas para la ejecución del proyecto, aproximadamente 97% no se usarán porque no se harán obras en ellas y por lo tanto no se intervendrán, ya que la superficie a ocupar de manera temporal es de 31.23 ha. y en forma permanente, es 21.19 ha y que las actividades productivas que actualmente se desarrollan en el sitio se continuarán realizando, prevaleciendo la vocación actual del suelo". Al respecto, el **Promovente** señala que "no comprará los terrenos, sino que, efectuará contratos de usufructo con los dueños, mediante los cuales pagará una renta semestral y los dueños continuarán realizando sus actividades agropecuarias que actualmente efectúan".



Entre las actividades que el **Promovente** tendrá que desarrollar durante la etapa de preparación de sitio, se encuentran las siguientes:

## • Desmontes y despalmes

La realización del desmonte se hará primero de forma manual, con machetes y motosierra. El despalme se realizará utilizando *motoconformadoras* y/o *bulldozer*, implicando el arrastre de materia vegetal y horizonte superficial del suelo. El material de desmonte y despalme se colocará en lugares adyacentes, para su posterior utilización en la restauración de los terrenos para el cultivo y el pastoreo que serán temporalmente afectados durante la construcción del proyecto.

## Excavaciones, compactaciones y/o nivelaciones

Las técnicas que se emplearán son excavación manual o con maquinaria de construcción (trascabo y zanjadora). Dadas las características del suelo, no se requiere de métodos especiales de excavaciones, compactaciones o nivelaciones para prevenir riesgos de erosión o para garantizar la estabilidad del terreno. El área para las instalaciones técnico-administrativas y la subestación, se nivelará y compactará. Además se deberá hacer la excavación y nivelación para la instalación de los drenes de agua residual doméstica, dándole la pendiente adecuada hacia la fosa séptica, hacia la excavación de las fosas de captación de aceites de los transformadores, así como la correspondiente para el sistema de separación de agua y aceite. Se excavará la geometría necesaria para las cunetas y una trinchera de 3,0 m. de ancho por 2,5 m. de profundidad a lo largo del trazo de los buses, además se excavará la cepa para la zapata y se compactará el terreno para la plataforma de maniobras.

## Cortes

Por tratarse de un terreno prácticamente ondulado y con accidentes topográficos, los caminos interiores a los lados de los aerogeneradores tendrán eventualmente cortes insignificantes. A estos cortes se les suavizará la pendiente y se les cubrirá con suelo orgánico obtenido del despalme, para posteriormente sembrarles pasto. No habrá cortes permanentes.

## Rellenos

El material sobrante de las excavaciones antes mencionadas se utilizará como relleno en las terracerías de los caminos interiores, que servirán para la construcción y montaje electromecánico; así como la supervisión de los equipos instalados (durante su operación), evitando así generar residuos por esta actividad.

## • Desviación de cauces

A lo largo de las líneas de los aerogeneradores se establecerán canales revestidos, mediante vados de concreto, en ambos lados de los caminos de acceso. Esto permitirá el control o desfogue de los escurrimientos durante los eventos de lluvia. En la entrada a parcela con vocación agrícola o ganadero se construirán alcantarillas en los caminos que se utilicen para el monitoreo de los aerogeneradores, permitiendo el paso vehicular.

Por otro lado, las actividades que el **Promovente** tendrá que desarrollar durante la etapa de construcción, se encuentran las siguientes:

## Caminos interiores

Las actividades para la construcción de los caminos interiores son básicamente las siguientes:

a Construcción del área de rodamiento



- b) Construcción del sistema de drenaje pluvial, alcantarillas, vados de concreto y canales, cunetas de terracería con losas de concreto
- c) Construcción de accesos a las áreas parceladas
- Zapatas para los aerogeneradores

Se excavará la cepa para la zapata y se compactará el terreno para la plataforma de maniobras. Para cada uno de los 24 aerogeneradores se necesita una plataforma de maniobras e instalación, cuya superficie tendrá dimensiones de 40m x 25m (1000 m2), de esta superficie se ocupará de forma permanente una superficie aproximada de 16,6m x 16,6m (Aproximadamente 275 m2) para construir la zapata sobre la cual se instalará el aerogenerador.

- Instalación de los aerogeneradores
- a) Excavación de la cepa, nivelación del piso y colado de la base de concreto simple.
- b) Colocación de cimbra y armado de varillas.
- c) Colocación del sistema a tierra de los aerogeneradores.
- d) Colado de zapatas para aerogeneradores.
- e) Instalación de las torres troncocónicas, góndola y palas del rotor de aerogeneradores.
- f) Conexión con fibra óptica de las partes del sistema de control, góndola y piso.
- Instalación de ductos eléctricos (buses)
- a) Conexión de ductos eléctricos con el sistema a tierra.
- b) Instalación del bus ducto a lo largo de los caminos interiores, en la margen contigua de las filas de los aerogeneradores (interconexión).

Con referencia a la etapa de operación y mantenimiento, el **Promovente** señala que el **Proyecto** "operará de forma continua las 24 horas del día, los 365 días del año; por tal motivo se estima que se contará con personal necesario para trabajar 3 turnos de 8 horas. El número total de personas para la operación y mantenimiento del **Proyecto**, se estima en 15 personas aproximadamente, divididos en los 3 turnos, entre técnicos y administrativos". Con el fin de garantizar la continuidad en el suministro de energía eléctrica y la conservación en forma adecuada de los elementos que conformarán el **Proyecto**, es necesario contar con un programa de mantenimiento. En la siguiente tabla se enlistan las actividades de mantenimiento y su periodicidad.

| No - | ACTIVIDADES DE MANTEPHINENTO Y SU 1156<br>Actividad | Torosteulai |
|------|---|-------------|
| 1    | Mantenimiento preventivo                            | 3 meses     |
| 2    | Mantenimiento correctivo                            | 12 meses    |
| 3    | Mantenimiento predictivo                            | 6 meses     |
| 4    | Inspección mayor                                    | 12 meses    |
| 5    | Inspección menor                                    | 1 mes       |
| 6    | Verificación de estado físico de aerogeneradores    | 1 mes       |
|      | Revisión de veleta                                  | 6 meses     |
| 8    | Revisión de anemómetro                              | 3 meses     |





| _     |      |  |          |
|-------|------|--|----------|
|       | 9    | Revisión de torre tubular                  | 12 meses |
|       | 10 j | Revisión de sistema de tierras             | 24 meses |
|       | 11   | Revisión de tablero de control inferior    | 12 meses |
| 11000 | 12   | Revisión de caja de engranes               | 4 meses  |
|       | 13   | Revisión de cables de fuerza               | 12 meses |
| 0     | 14   | Revisión de barras de conexión transversal | 12 meses |
| "     | 15   | Revisión de aspas                          | 6 meses  |

## DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Para efectos de la **EIS**, el Área de Influencia es entendida como el espacio físico donde se ubican los elementos socioeconómicos y socioculturales susceptibles de ser impactados por el desarrollo de obras y actividades que se realizan durante las diferentes etapas de los proyectos del sector energético. Frente a este escenario, metodológicamente se pueden distinguir tres distintas áreas de Influencia: Área núcleo, Área de influencia directa y Área de influencia indirecta.

| De conformidad a lo    | expresado en la EIS,   | "el <b>Proyecto</b> está | ubicado en el | ejido Atzitzin      | tla, en el |
|------------------------|------------------------|--------------------------|---------------|---------------------|------------|
| municipio del mismo    | nombre, al oriente de  | e Puebla. El predio      | se encuentra  | comp <u>rendido</u> | entre las  |
| latitudes              | У                      | y las longitudes         |               | У                   |            |
| dentro del rango de el | evación de 2,800 y 3,1 | 00 m sobre el nivel      | del mar".     |                     |            |

יות בל הצליכו פלינון בניקוות ליותר לא בלווי עול לא ביותר בלי אוני הוא האוני הוא ביותר בלווי הוא לא הוא הוא האי



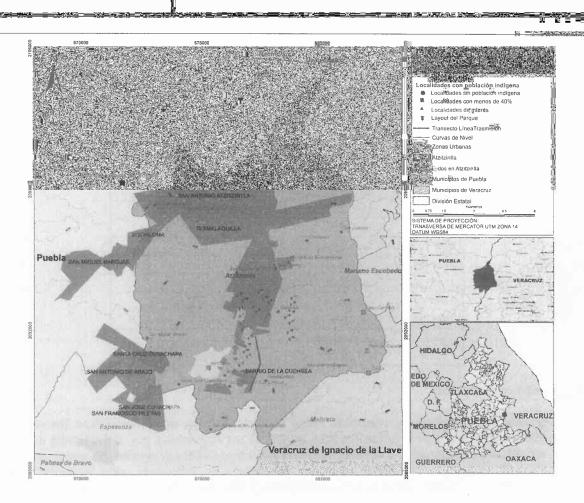


El **promovente** señala que para la delimitación del área de influencia del **Proyecto** se consideraron los criterios de impacto ambiental, grado de afectación durante las etapas de desarrollo (preparación del sitio, construcción y operación) del proyecto, criterios de impacto social, cultural y patrimonial. De acuerdo con Zúñiga (2009), "el área núcleo o núcleo interior corresponde al sitio dónde se enclavan las infraestructuras y/o estructuras del proyecto, para generar los bienes y/o servicios objeto de su razón social". Para el caso del **Proyecto** el área núcleo corresponde a la superficie donde se encontrarán los aerogeneradores y la línea de interconexión, las cuales se detallan en la siguiente tabla:

| SUPERFICIEATOCUPAR DEMANERA PERMANENTE EN LA ET                               | APA DE OPER                                 | RACION Y MAN             | FENIMIENTO        |                 |
|---|---|--------------------------|-------------------|-----------------|
| Obras   | Longitud                                    | Superficie               | Superficie        | E               |
|   |   |                          |                   | de afectación 🌷 |
| 1 # 2   | <b>1</b> 6 083,91                           | 80 646,71                | 8,06              | 0,90            |
|   |   |                          | )                 |                 |
| Subestagión qléstrica e instalaciones técnico administrativas (200 m x 200 m) |   | 40000,0                  | 4,0               | 0,45            |
| 68 Zapatas (16,6 m x 16,6 m) (incluidas en las plataformas de maniobras)      |   | 18738,08                 | 1,87              | 0,21            |
|   |   | to a state of the second |                   |                 |
| Cunetas (ambos lados de caminos interiores de 1,5 m ancho cada uno)           | 16 043,32                                   | 48 130,54                | 4,81              | 0,54            |
|   | and the second                              |                          | Contract Contract |                 |
| Apoyos TLAT - Tramo Línea de Transmisión (3)                                  | 1   | 48,00                    | 0,005             | 0,0005          |
|   | 3 S-1000 000 000 000 000 000 000 000 000 00 |                          | 40.0-0 (33-A      |                 |
| 5 torres anemométricas ( 50 m de altura), y ocupan un área de 70 x 70 m c/u   | - 10  | 24 500,0                 | 2,45              | 0,27            |
| иотм.   |   | 212/665/46               | 2/1,119           | 2,37            |

En relación con el área de influencia directa, el **Promovente** la define como "el espacio físico aledaño al área núcleo, en el cual se ubican los elementos biofísicos y/o socioeconómicos, que recibirán con mayor cercanía, las afectaciones derivadas de las actividades que se lleven a cabo en las diferentes etapas del proyecto; especialmente, las resultantes de contingencias (Rojas, 1996, pp.101)". Para definir el área de influencia directa del **Proyecto**, el **Promovente** "tomó en consideración el desarrollo territorial y urbano, así como el uso de suelo y el aprovechamiento de los recursos naturales, por lo que se determinó que el área de influencia directa para el **Proyecto** se conforma por los Ejidos de San Antonio Atzitzintla y del Barrio de la Cuchilla, así como las localidades de (210230001) Atzitzintla y (210230014) Tlacotlale.





El área de influencia indirecta es definida por el **Promovente** como "el espacio geográfico contiguo o cercano al área de influencia directa, en donde encontramos elementos biofísicos y/o socioeconómicos, que recibirán, de forma más distante, las afectaciones provenientes de actividades que se desarrollen en las distintas etapas de la propuesta (Zúñiga, 2004, pp. 101)." Para determinar esta área, el **Promovente** tomó en consideración la presencia de actores de interés afectados de forma indirecta, por los cambios en los recursos naturales, económicos, sociales y/o culturales, así como en su cultura, y que el proyecto pudiera ejercer influencia o generar cambios en ellos, "[p]or lo que según el trabajo de campo realizado, se pudo observar que, de acuerdo a las dinámicas sociales y culturales que comparte las localidades y ejidos, el área de influencia indirecta queda delimitada por el municipio de Atzitzintla."

Las localidades que el **Promovente** identifica en el área de influencia indirecta del **Proyecto** son las siguientes:

| LOCALIDADI  | S DENTRO DEL AREA DE INTEDENCIA INDIRECTA |
|-------------|---|
| 1.72        | DEL PROVECTO                              |
| <b>AGR8</b> | <b>Latrabitaa</b>                         |
| 21023       | Municipio de Atzitzintla*                 |
| 210230001   | Atzitzintla (Cabecera Municipal)          |





| 210230023 | San Antonio el Alto (Rancho Montiel)       |
|-----------|--|
| 210230015 | Los Sánchez (Los Chinos)                   |
| 210230007 | Santa Cruz Cuyachapa                       |
| 210230016 | Temaxcalapa                                |
| 210230019 | Atzitzintla                                |
| 210230009 | Toluca                                     |
| 210230002 | San Juan Huiloapan                         |
| 210230004 | Plan del Capulín                           |
| 210230006 | San Miguel Sesma                           |
| 210230003 | Paso Carretas                              |
| 210230014 | Tlacotlale                                 |
| 210230005 | San Manuel de la Sierra                    |
| 210230013 | Los Chávez                                 |
| 210230008 | Santa Cruz Texmalaquilla                   |
| 210230020 | Chichipica                                 |
| 210230012 | San Juanero                                |
| 210230010 | Guadalupe Xochiloma                        |
| 210230011 | San José el Despacho (Despacho Aserradero) |
|           |  |

## Comentarios específicos:

- El área de influencia es entendida como el espacio físico donde se ubican los elementos socioeconómicos y socioculturales susceptibles de ser impactados por el desarrollo de obras y actividades que se realizan durante las diferentes etapas de los proyectos del sector energético. Metodológicamente la SENER identifica tres áreas de influencia para cualquier tipo de proyecto: Área Núcleo, Área de Influencia Directa y Área de Influencia Indirecta
- El **Promovente señala en la EIS que** "el área núcleo corresponde a la superficie donde se encontrarán los aerogeneradores y la línea de interconexión" lo que corresponde a una superficie de 31,23 hectáreas para la etapa de preparación del sitio y construcción, y de 21,19 hectáreas para la etapa de operación del **Proyecto**. No obstante, a partir de la información proporcionada por el **Promovente** en la **EIS**, esta Dirección determina que el Área Núcleo del **Proyecto** corresponde al polígono destinado al desarrollo del **Proyecto**, el cual cuenta con una superficie de 1,247 hectáreas. De conformidad a lo expresado en la **EIS**, "el predio se encuentra comprendido entre las latitudes 18° 56′ 10.42" N y 18° 53" 34.28"N y las longitudes 97° 29'06.84" O y 97° 17' 04.10" O, dentro del rango de elevación de 2,800 y 3,100 m sobre el nivel del mar. Las coordenadas de los vértices del polígono son las siguientes:









- Sin embargo, toda vez que el Promovente estima en 1,247 ha. el terreno necesario para la
  ejecución del Proyecto, efectuando para tal efecto contratos de usufructo con los dueños de la
  superficie señalada, éste deberá informar a la Secretaría de Energía respecto a cualquier
  actividad que implique la afectación directa de la superficie no considerada dentro del área
  núcleo.
- El área de influencia directa del **Proyecto** se concibe como el espacio físico circundante o contiguo al Área Núcleo en el que se ubican los elementos socioeconómicos y socioculturales que se podrían impactar directamente por las obras y actividades que se realizan durante las diferentes etapas del **Proyecto**. De esta forma, el área de influencia directa del **Proyecto** incluye los Ejidos de San Antonio Atzitzintla y Barrio de la Cuchilla, así como las localidades de (210230001) Atzitzintla, la cual es cabecera municipal; y (210230014) Tlacotlale, la cual cuenta con tan solo una vivienda, de conformidad a los datos del INEGI 2010.
- El área de influencia indirecta se concibe como el espacio físico circundante o contiguo al área de influencia directa, en el que se ubican los elementos socioeconómicos y socioculturales que se podrían impactar indirectamente por las obras y actividades que se realizan durante las diferentes etapas del **Proyecto**. De esta forma, el área de influencia indirecta del **Proyecto** incluye al municipio de Atzitzintla. Dentro del área de influencia indirecta del **Proyecto**, el **Promovente** identifica 19 localidades del municipio de Atzitzint. Puebla.



|  | केल केल |                     | o and a single     |
|--|---------|---------------------|--------------------|
| 🖁 Elemento a evaluar: 2. La identificación y caracterización de las 🎉  |         | 1                   | !!!                |
|  |         | Insuficiente<br>(1) | No Incluido<br>(0) |
|  | ` ′     | \ITP                | <br>               |
| 🌓 🔹 2. A. Identificación y caracterización de comunidades y pueblos. 🥻 | X       |                     |                    |

## IDENTIFICACIÓN DE COMUNIDADES Y PUEBLOS.

El **Promovente** señala que "el municipio de Atzitzintla con clave geoestadística 21023, se encuentra en la parte noroeste del estado de Puebla, ubicada en la región centro sur del país, su posición geográfica lo posiciona entre los paralelos 18°51' al norte y 19°02' al sur (latitud norte); y los meridianos 97°14' al este y 97°22'al oeste (longitud oeste) y entre los 2,500 y 4,700 metros sobre el nivel del mar. Sus colindancias son, al norte con el municipio de Chalchicomula de Sesma, al sureste con el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que lo cubre completamente del lado suroeste al sur con el municipio de Esperanza y al oeste con Chalchicomula de Sesma."

El municipio está dentro de la Región III Serdán del estado de Puebla. La extensión territorial de Atzitzintla es de 9,440 ha, lo que equivale a 0.39% de la superficie del estado y lo coloca en el lugar 126 con respecto al área de los 217 municipios de la entidad.

En la **EIS** se señala que "de acuerdo a los resultados de Integración Territorial de INEGI el municipio de Atzitzintla se integra por 19 localidades y una población total de 8,408 personas. Las localidades que más población concentran son la cabecera municipal de Atzitzintla con 3,170 habitantes, correspondiente a 37.7%, seguida de Santa Cruz Texmalaquilla con 1,190 habitantes y 14.15%, mientras que Paso Carretas tiene 1,074 pobladores con 12.77%. Por el contrario se presenta dispersión poblacional en las siguientes localidades: Santa Cruz Cuyachapa, San Juan Huiloapan, Plan de Capulín y Guadalupe Xochiloma, que tienen entre 6.5% de habitantes (509) y el 5,67% (477). Asimismo, hay 12 localidades de entre 300 habitantes (correspondiente al 3.57%) y un habitante (0.01%). La densidad de población de Atzitzintla es de 89 habitantes por kilómetro cuadrado, por lo que no se considera alto grado de concentración que se tiene en la cabecera municipal."

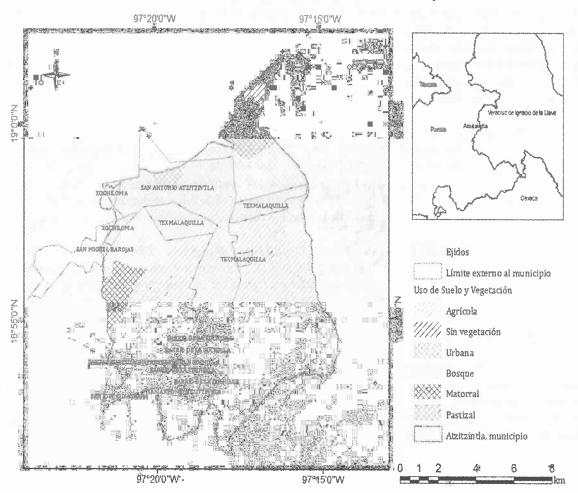
En la **EIS** se señala que "en el municipio de Atzitzintla, la mayor parte de la superficie se emplea para uso agrícola (56%), seguida por bosques (35%). De forma minoritaria están los pastizales, matorral, área sin vegetación del *Citlaltepetl* y el área urbana con menos de 9%. Cerca de 55% del área agrícola, forma parte de cinco ejidos y el 45% de propiedad privada."

| EJIDOS EN EL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA  Superficie Plano Interno Parcelada (ha)  Superficie de Uso Asentamiento Humano (ha)  Posesionarios Avecinados Humano (ha) |            |          |            |         |     |    |     |  |
|--|------------|----------|------------|---------|-----|----|-----|--|
|  | 2,462.4603 | 990.8821 | 1,464.5571 | 7.0211  | 251 | 44 | 15  |  |
| Texmalaquilla  | 757.9667   | 194.2719 | 520.1840   | 43.5109 |     | 0  | 47  |  |
| Santa Cruz Cuyachapa   | 308.0805   | 253.1894 | 54.8911    | 0       | 58. | 0  | 0 1 |  |



| September 1 | San José Cuyachapa    | 293.0542 | Bt I     |         | 0       | 73 | 0 | 0 |
|-------------|-----------------------|----------|----------|---------|---------|----|---|---|
|             | Xochiloma             | 159.8469 |          | 17.3980 | 12.7994 | 39 | 0 | 0 |
|             | Barrio de la Cuchilla | 127.9297 | 115.1068 | 12.8229 | 0       | 60 | 0 | 0 |

Los ejidos del municipio constituyen 4,109 hectáreas de superficie, de ellos el más grande es San Antonio Atzitzintla, con 2,462 hectáreas, dentro del cual se construirá el **Proyecto**.



Por otra parte, uno de los propósitos que persigue la caracterización de las localīdades es la lidentificación de la presencia de algún pueblo o comunidad indígena, por el vínculo existente entre este sujeto colectivo y el ejercicio del derecho a la consulta previa establecido en el artículo 119 de la Ley de la Industria Eléctrica que señala lo siguiente:



Artículo 119.- Con la finalidad de tomar en cuenta los intereses y derechos de las comunidades y pueblos indígenas en los que se desarrollen proyectos de la industria eléctrica, la Secretaría deberá llevar a cabo los procedimientos de consulta necesarios y cualquier otra actividad necesaria para su salvaguarda, en coordinación con la Secretaría de Gobernación y las dependencias que correspondan.

En dichos procedimientos de consulta podrán participar la CRE, las empresas productivas del Estado y sus empresas subsidiarias y filiales, así como los particulares.

Según lo reportado por el **Promovente**, de acuerdo a los datos del XIII Censo General de Población y Vivienda del INEGI, con base en un criterio lingüístico, en el municipio de Atzitzintla para el año 2010 se registró una población de 101 hablantes de lengua indígena, 59 hombres y 42 mujeres. No obstante, para la plena identificación de la población indígena, se debe recurrir al criterio de autoadscripción y no exclusivamente al factor lingüístico. De esta forma, el **Promovente** identifica en la **EIS** un total de 180 indígenas distribuidos en las 19 localidades ubicadas en el municipio de Atzitzintla, lo que representa el 2.14% de la población total municipal.

Como se ha mencionado para esta Dirección, la identificación de pueblos y comunidades indígenas se debe realizar bajo las características y definiciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y demás instrumentos jurídicos aplicables. Al respecto, es importante señalar que la CPEUM establece en su artículo 2º que "la conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas".

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) considera población indígena (PI) a todas las personas que forman parte de un hogar indígena, donde el jefe(a) del hogar, su cónyuge y/o alguno de los ascendientes (madre o padre, madrastra o padrastro, abuelo(a), bisabuelo(a), tatarabuelo(a), suegro(a)) declaró ser hablante de lengua indígena. Además, también incluye a personas que declararon hablar alguna lengua indígena y que no forman parte de estos hogares.<sup>1</sup>

Con el uso del criterio de "hogar" se trasciende una concepción del desarrollo que supone sólo factores económicos como los únicos determinantes, para complementar una concepción sistémica, más integral, que comprende a la red de relaciones entre ancestros - descendientes y permite considerar no solo a los individuos, sino a los otros niveles de complejidad en esa red de relaciones: familias, comunidades, municipios, regiones, etc.

Con este criterio, se incorpora en la población indígena al universo de personas que aun no siendo hablantes de lengua indígena comparten modos de vida y relaciones activas en el marco de las identidades étnicas. Bajo este criterio, le fue posible a la **CDI** la clasificación de municipios a partir de la proporción y el tamaño de la población indígena residente. El resultado de la tipología de municipios es la siguiente:

Lerrano Carretolio Coord., Indicadores socioeconómicos de los de México, 2002, INI:PNUD CONAPO, México, 2002,





| TPO DE MUNICIPIO                                   | EAR ACTERISTICA   |
|--|---|
| Municipio Indígena.                                | 40% y más de población indígena.  |
| Municipios con presencia de<br>población indígena. | Menos de 40% de Población Indígena y más de 5,000 indígenas así como<br>municipios con presencia importante de hablantes de lengua minoritaria. |
| Municipios con población<br>indígena dispersa.     | Menos de 40% de Población Indígena.   |
| Municipio sin población<br>indígena.               | El municipio no cuenta con presencia de población indígena.   |

Al respecto, el **Promovente** señala en la **EIS**, que "de acuerdo al Catálogo de localidades indígenas de la CDI (2010) el municipio de Atzitzintla es un *Municipio con población indígena dispersa* ubicada en seis localidades con un total de 180 habitantes (indígenas) que representan 2.14% de los pobladores del municipio."

| ESTADO | MUNICIPIO   | TIPO DE MUNICIPIO                        | POBLACION<br>TOTAL | POBLACIÓN<br>INDIGENA | - <b>67</b> 0. |
|--------|-------------|--|--------------------|-----------------------|----------------|
| Puebla | Atzitzintla | Mpio. con población<br>indígena dispersa | 8,408              | 180                   | 2.14%          |

La aplicación metodológica del criterio de *hogar indígena*, coadyuvó así mismo a clasificar las localidades en relación con su porcentaje de población indígena. De esta forma, a partir de la aplicación metodológica de la CDI, se distinguen los siguientes tipos de localidades: localidades de 40% y más, localidades de interés y localidades menores de 40%; así como también se establecieron criterios que hicieron posible la demarcación territorial con 25 regiones consideraras como indígenas en el país.

| TPO SE LOCALIDAD                | CARAGPERISEICA   |
|---------------------------------|--|
|                                 | 40% y más de población indígena.                             |
|                                 |  |
| Localidades de interés.         | Menos de 39.9% de Población Indígena y más de 150 indígenas. |
|                                 |  |
| Localidades<br>con menos de 40% | Localidades con menos de 39.9% y menos de 150 indígenas      |
|                                 | - Table 1.   |



De esta forma, tan solo 6 de las 19 localidades ubicadas en el área de influencia del **Proyecto** cuentan con presencia de población indígena:

| GAVE      | FOCALIDAD A              | TIPO DE LOCALIDADS    | POBLACION<br>TOTAL | POBLACIÓN /<br>INDIGENA + |      |
|-----------|--------------------------|-----------------------|--------------------|---------------------------|------|
| 210230001 | Atzitzintla              | Loc. con menos de 40% | 3,170              | 1                         | 0.03 |
| ă Ü       | San Juan Huiloapan       | Loc. con menos de 40% | 503                | 7                         | 1.39 |
| 210230003 | Paso Carretas            | Loc. con menos de 40% | 1,074              | 7                         | 0.65 |
| 210230004 | Plan del Capulín         | Loc. con menos de 40% | 482                | 4                         | 0.82 |
|           | Santa Cruz Texmalaquilla | Localidad de interés  | 1,190              | 160                       | 13.4 |
| 210230009 |                          | Loc. con menos de 40% | 300                | 1                         | 0.33 |

## **Comentarios específicos:**

- De conformidad al Censo de Población y Vivienda INEGI – 2010, el municipio de Atzitzintla tiene una población total de 8,408 habitantes, distribuida en 19 localidades. El municipio de Atzitzintla cuenta con una superficie de 133.443 Km². Contrario a lo que se señala en la EIS sobre la densidad de población (89 H/Km²), en el Municipio de Atzitzintla tenemos 63 Habitantes/Km². Las principales localidades del municipio de Atzitzintla son: (210230001) Atzitzintla, (210230002) San Juan Huiloapan, (210230003) Paso Carretas, (210230007) Santa Cruz Cuyachapa y (210230008) Santa Cruz Texmalaquilla, las que en su conjunto concentran el 76.6 % de la población total municipal.

| CLAVE | LOCALIDAD                | LONGITUD | LATITUD | POBLACIÓN<br>TOTAL | TOTAL DE<br>VIVIENDAS | TOTAL DE<br>VIVIENDAS<br>HABITADAS |
|-------|--------------------------|----------|---------|--------------------|-----------------------|------------------------------------|
| 0001  | Atzitzintla              | 971934   | 185352  | 3170               | 849                   | 715                                |
| 0002  | San Juan Huiloapan       | 971650   | i)      |                    | 98                    | 91                                 |
| 0003  | Paso Carretas            | 971509   | " 1     | 1074               | 233                   | 214                                |
| 0007  | Santa Cruz Cuyachapa     | 972024   | 60      | 509                | 136                   | 119                                |
| 0008  | Santa Cruz Texmalaquilla | 971715   | 185635  | 1190               |                       | 241                                |



- De las 19 localidades ubicadas en el municipio de Atzitzintla, 11 de ellas cuentan con una población menor a los 250 habitantes; 5 de las cuales están constituidas por una o dos viviendas.

| CLAVE | LOCALIDAD                | LONGITUD | LATITUD | POBLACIÓN<br>TOTAL | VIVIENDAS | TOTAL DE<br>VIVIENDAS<br>HABITADAS |
|-------|--------------------------|----------|---------|--------------------|-----------|------------------------------------|
| 0006  | San Miguel Sesma         | 972117   | 185434  | 1                  | 1         | 1.                                 |
| B 3   | Tlacotlale               | 971734   | 185515  | 5                  | 1         | 1                                  |
| 0015  | Los Sánchez (Los Chinos) | 971858   | 185315  | 7                  | 2.16      | 2 1                                |
| 0016  | Temaxcalapa              | 971,756  | 185324  | . 2                | 1         | 1                                  |
| 0019  | Atzitzintla              | 971906   |         | }                  | 1         | 1                                  |

- Con los elementos expuestos en la **EIS** y por la información de fuentes oficiales es posible arribar a la conclusión de que en el área de influencia del **Proyecto** no existen localidades en las que se asiente una comunidad o pueblo indígena, en términos del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Así mismo tampoco se encontró información respecto a la pertenencia del municipio de Atzitzintla; Puebla a alguna de las 25 regiones indígenas identificadas por la CDI.
- De igual manera, no se identifica en el "Catálogo de lenguas indígenas nacionales: Cartografía contemporánea de sus asentamientos históricos" (INALI 2005), obra donde se establece la territorialidad de las agrupaciones lingüísticas de los pueblos originarios de lo que hoy es el territorio nacional, ni en el "Catalogo de las Lenguas Indígenas Nacionales: Variantes Lingüísticas de México con sus auto denominaciones" (INALI -2008) que el Municipio de Atzitzintla este establecido en algún territorio o asentamiento histórico de alguna de las 68 agrupaciones lingüísticas catalogadas por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas en el país.

| - 3 | CONTRACTOR DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE | N         | AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF | ALC: UNIVERSITY OF THE PARTY OF |
|-----|---|-----------|--|--|
| -   | Elemento a evaluar: 3. Impactos Sociales.   |           |  |  |
| i   |   |           |  |  |
| 1   | <ul> <li>3.A. Identificación y caracterización de los impactos sociales.</li> </ul>   | X         | # W  | Na .   |
| -   | 2.2.2.2.101 de los impactos sociales.   |           | **************************************   |  |
|     | 3.B Predicción y valoración de los impactos sociales  | X         | is   |  |
| - 3 |   | #5-25-65# | # G  |  |

De conformidad al artículo 120 de la Ley de la Industria Eléctrica, el **Promovente** deberá incluir en la Evaluación de Impacto Social la identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales que podrían derivarse de las actividades inherentes al desarrollo del **Proyecto**. De esta forma, el **Promovente** incluye en la **EIS** la siguiente tabla:



|                                  | 0. PROBABILIDAD.                                      |  | e Definitivo   |  | Probable  |                  | Definitivo   |
|----------------------------------|---|--|--|--|---|------------------|--|
|                                  | BENEFICIO.  |  | Altamente  |  | Benéfico  |                  |  |
|                                  | TEMPORALIDAD.   |  | 20 a 40 años   |  | 20 a 40 años  |                  | Más de 40 años   |
| S POSITIVOS FASE I (PREPARACIÓN) | MEDIDAS DE AMPLIACIÓN DEL<br>IMPACTO.                 | TEMA: RECURSOS POLÍTICOS Y SOCIALES    | Continuar fortaleciendo las relaciones entre la población afectada y el promovente, por medio de figuras como los comisariados ejidales y otros líderes de la comunidad. (Eutiquio Flores)   | FEMA: CAMBIOS EN LA POBLACIÓN Y LA FAMILIA. GRUPOS VULNERABLES | El promovente debe evaluar la situación y explicar de manera constante la naturaleza del proyecto para informar sobre la prevención de riesgos reales. Proveer de talleres informativos a población en general. | ELA COMUNIDAD    | Dirigir tal beneficio hacia población con<br>mejores recursos económicos y<br>educativos con orientación sobre los<br>procedimientos para la regularización<br>de tierras. |
| S POSITIVOS FA                   | ACTOR QUE<br>IDENTIFICA EL<br>IMPACTO.                | 4: RECURSOS POLÍ                       | Investigador de<br>campo   |  | Población<br>afectada directa<br>Población<br>afectada<br>indirecta   | Solut :          | Dirigir tal l<br>Promovente mejores<br>Investigador de educativos<br>campo procedimie  |
| IMPACTO                          | ÁREA DE<br>INFLUENCIA DEL<br>IMPACTO<br>ESPACIALIDAD. | TEM                                    | Directa<br>Indirecta<br>Lugar: Municipio<br>Atzitzintla  | TEMA: CAMBIOS EN L   | Directa   | TEMA: RECURSOS D | Núcleo   |
|                                  | IMPACTO POTENCIAL<br>IDENTIFICADO.                    |  | Se ha creado un vínculo importante entre los líderes de la zona afectada y el promovente.  Esto ha genera una relación de cordialidad y transparencia entre los dos actores. De esta manera, se tienen identificadas las preocupaciones y necesidades de la población. |  | La población está alerta ante riesgos y abierta a prepararse en la prevención de desastres. Obtiene conocimientos sobre el tema. Se genera una cultura de prevención de riesgos.                                |                  | egularización de tierras de algur<br>idatarios afectados.  |
|                                  | ORIGEN DEL<br>IMPACTO.                                | 10000000000000000000000000000000000000 | Interacción del<br>personal de la<br>empresa<br>promovente con la<br>población afectada.   |  | Futura instalación<br>de<br>aerogeneradores.  |                  | Contratación de R<br>tierra para el<br>derecho de vía.   |



|  |  | IMPACTOS   | NEGATIVOS FA                           | NEGATIVOS FASE I (PREPARACIÓN)  |               |            |               |
|--|--|--|--|---|---------------|------------|---------------|
| Origen del<br>impacto.                                   | Impacto potencial Identificado.  | Área de influencia<br>del impacto<br>ESPACIALIDAD. | Actor que identifica el impacto.       | Medidas de mitigación del impacto.  | TEMPORALIDAD. | BENEFICIO. | PROBABILIDAD. |
|  |  | TEMA: CARAC  | TERÍSTICAS GENI                        | TERÍSTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN  |               |            | 4             |
| Altas expectativas<br>acerca del<br>proyecto             | La población en el municipio ha desarrollado altas expectativas en el proyecto que de no ser cumplidas causaría conflictos con el promovente y desánimo de la población afectada indirectamente.   | Indirecta  | Investigador de<br>campo               | Se recomienda dar información muy detallada sobre los beneficios del proyecto, así como los riesgos y aclarar que no es un proyecto de desarrollo social.                                     | 1 a 5 años    | Grave      | Muy probable  |
|  | TEMA: ESTRU  |  | TURAS COMUNIT                          |   |               |            | P.            |
| Presencia del<br>personal de la<br>empresa<br>promovente | Se ha modificado la organización ejidal, puesto que actualmente los comisariados ejidales son intermediarios entre la población y el promovente adquiriendo nuevas responsabilidades con la población. De no ser cumplidas las expectativas de la empresa, la población puede entrar en conflictó con sus autoridades ejidales y podría perderse el liderazgo de dichos representantes.  | Municipio<br>Atzitzintla<br>U                      | Investigador de respon<br>campo proyec | El promovente debe deslindar de toda responsabilidad relacionada con el proyecto a sus autoridades ejidales.  | 20 a 40 años  | Grave      | Probable      |
| 11   | THE PART STORE OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PAR | TEMA: CAMBIOS EN LA                                | POBLACIÓN Y LA                         | A. GRUPOS VULNERABLES   |               |            |               |
| Futura Instalación<br>de<br>aerogeneradores              | Estrés en la población por falsos rumores sobre daños irreversibles en la salud; de no atenderse este tema, la población podría verse afectada emocionalmente y reducir su calidad de vida y entrar en conflicto con el promovente   | Directa<br>Indirecta                               | Investigador de<br>campo               | ir oportuna y repetidamente inofensivo del proyecto para la la población.  nar de manera clara, concisa y las características el proyecto itar falsos rumores y conflictos oblación afectada. | 1 a 5 años    | Moderado   | Probable      |



|                                | Definitivo  |                              | Definitivo   | Probable  |  |
|--------------------------------|---|------------------------------|--|---|--|
|                                | Moderado  | V54 5                        | Moderado   | Moderado  |  |
|                                | 1 a 5 años Moderad  |                              | 1 a 5 años   | 1 a 5 años  | And the second s |
| LA COMUNIDAD                   |   | S ECONÓMICAS                 | Tomar en cuenta la opinión de la población en cuanto a sus inquietudes acerca de la implementación del proyecto, esto generará un ambiente de respeto y la adecuada creación de estrategias que les permitan participar, así como disfrutar a mediano plazo, de los beneficios.  | Se recomienda manejo discreto y claro del número de plazas temporales disponibles. Los lineamientos de contratación y requisitos deben estar disponibles.   |  |
| TEMA: RECURSOS DE LA COMUNIDAD | Población<br>afectada directa   | TEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS | Ejidatarios<br>Autoridades<br>ejidales   | Investigador de campo   |  |
|                                |   |                              | Directa  | Directa<br>Indirecta  |  |
|                                | Durante la fase pre-operativa se han generado falsas suposiciones que se vinculan con el despojo de la tierra por parte de la empresa y el gobierno. Esta situación ha generado tensión y molestia en la población afectada.  Existe desconfianza de la gente por la idea de que el promovente puede quedarse con sus tierras. El caso del Parque Nacional donde se encuentra el Telescopio Milimétrico, generó esta desconfianza, puesto que tomó tierras del ejido. |                              | Hay una preocupación generalizada acerca de los beneficios que serán obtenidos por el establecimiento de los aerogeneradores, por las condiciones de pobreza. No hay un rechazo hacia el proyecto, pero si una urgencia en comenzar a obtener las ganancias que estipula el contrato. Esto ha generado desconfianza hacia el promovente y molestia entre la población afectada directa e indirectamente. 2 | Se han generado grandes expectativas laborales acerca del proyecto. Los habitantes de Atzitzintla esperan una oportunidad de empleo. Actualmente las oficinas del promovente reciben solicitudes. Puede que no haya espacio para todos los solicitantes y surjan molestias de parte de la población, especialmente de los que no serian contratados por edad. |  |
|                                |   |                              |  | Expectativas  |  |

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ver fragmento de entrevista

Página 22 de 46 Av. Insurgentes Sur 890, Piso 15, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100 México, D.F. Tel.: 5000-6000, <u>www.energia.gob.mx</u>



|  |  | IMPACTOS POSITIN                                      |   | OS FASE II (CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN)  |                          |                       |               |
|--|--|---|---|--|--------------------------|-----------------------|---------------|
| ORIGEN DEL<br>IMPACTO.                         | IMPACTO POTENCIAL<br>IDENTIFICADO.   | ÁREA DE<br>INFLUENCIA DEL<br>IMPACTO<br>ESPACIALIDAD. | ACTOR QUE<br>IDENTIFICA EL<br>IMPACTO.                    | MEDIDAS DE AMPLIACIÓN DEL<br>IMPACTO.  | TEMPORALIDAD.            | BENEFICIO.            | PROBABILIDAD. |
|  | A SHARE THE STATE OF THE STATE  | TEMA: CARA  | CTERÍSTICAS GEN   | TEMA: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN  |                          |                       |               |
| Expectativas<br>laborales                      | La presencia del proyecto es un freno importante de emigración para una parte de la población económicamente activa, cuyos intereses se quedan en su l'ugar de origen por la existencia de ventajas económicas y el dinero se en la comunidad.   | Directa   | Población<br>afectada<br>indirecta                        | No aplica  | 1 a 5 años Liger         | Ligero                | Muy probable  |
| Desarrollo del<br>proyecto                     | La implementación del proyecto puede<br>ser una vía para la gestión de mejores<br>servicios de salud.  | Directa<br>Indirecta<br>Munio                         | Investigador de<br>campo                                  | El promovente puede apoyar a la población afectada con gestiones ante el gobierno estatal para el mejoramiento de los servicios de salud   | Indefinible              | Altamente<br>benéfico | Poco probable |
| Compensaciones<br>por uso de tierras           | Con un porcentaje de los pagos por derecho de vía, la población puede Directa solventar los gastos por electricidad Indirecta  | Directa<br>Indirecta                                  | Investigador de<br>campo                                  | No Aplica  | 1 a 5 años               | Benéfico              | Poco probable |
|  | AN CONTRACTOR AND AND PROPERTY OF THE PROPERTY | TEMA:   |   | RECURSOS POLÍTICOS Y SOCIALES  | 公司 计图象数据 医克克克氏试验检尿管 医角角性 |                       |               |
| Desarrollo del<br>proyecto                     | Acercamiento del gobierno estatal en la zona y mayor oportunidad de la población y sus autoridades para la exposición de las problemáticas, puesto que hay una apertura y una posición más visible frente al gobierno  | Directa<br>Indirecta                                  | Investigador de<br>campo                                  | El promovente podría funcionar como un imán para el desarrollo social y económico proveniente del gobierno estatal, puesto que éste estaría más atento a lo que sucede en la zona de afectación debido a las características del proyecto. | 5 a 10 años              | Muy<br>Benéfico       | Poco Probable |
|  | <u>E</u>   | TEMA: CAMBIOS EN LA                                   |   | POBLACIÓN Y LA FAMILIA. GRUPOS VULNERABLES   |                          |                       |               |
| Compensación<br>por uso de tierras<br>ejidales | Mejoramiento de la calidad de vida en<br>cuanto a bienes materiales.   | Directa   | Población<br>afectada directa<br>Investigador de<br>campo | Si bien no es papel del promovente ser el principal motor de desarrollo económico en el municipio afectado, inyecta liquidez económica en la zona y los beneficios se extienden por 30 años.   | 20 a 40 años             | Benéfico              | Muy probable  |

Página 23 de 46 Av. Insurgentes Sur 890, Piso 15, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100 México, D.F. Tel.: 5000-6000, <u>www.energia.gob.mx</u>



|   |  |                      |  | La empresa puede ser una vía para la<br>atracción de otras empresas en la zoña,<br>lo que compeñsaría los desequilibrios en<br>materia de bienestar material.  |                        |                       |               |
|---|--|----------------------|--|--|------------------------|-----------------------|---------------|
| Oferta laboral                                      |  | Directa<br>Indirecta | Investigador de<br>campo                       | Capacitación de mujeres en diversas a actividades laborales, que les permitiría sacceso a otros mercados laborales  No hacer distinciones por motivos de   | 1 a 5 años             | Benéfico              |               |
| Pago de<br>compensaciones<br>por uso de tierras     | Población de adultos mayores se verá beneficiada con los ingresos obtenidos por la renta de sus tierras.   | erá<br>dos Directa   |  | Ejidatarios El promovente aumentara el mónto de los pagos por derecho de vía de acuerdo Autoridades al índice de inflación anual lo que 5 a 20 años benéfico Mu ejidales semestrales.                            | 5 a 20 años            | Altamente<br>benéfico | Muy probable  |
|   |  |                      | MA: RECURSOS DE LA COMUNIDAD                   | LA COMUNIDAD   |                        |                       |               |
| Instalación de<br>aerogeneradores                   | La construcción del proyecto Central Eólica 2 no afecta las redes de agua puesto que se instalará en terrenos donde no existen tuberías ni drenajes. No contamina puesto que el material de los aerogeneradores no desprende partículas.   | Núcleo               | Promovente                                     | No aplica  | 20 A 40 años           | Altamente<br>benéfico | Muy probable  |
|   | Se prevé una oportunidad de mejoramiento de las telecomunicaciones por el establecimiento de la central eólica CEM2.  La oportunidad de acceder a más información y otros espacios de educación virtual, sería posibles gracias a internet y la telefonía celular.  Una amplia cobertura en telecomunicaciones que abarque todo el municipio y comunique de manera más eficiente a los habitantes. | Directa<br>Indirecta | Investigador de<br>campo<br>Autoridad ejidal   | El promovente puede tomar la falta de comunicaciones como un área de oportunidad y generar una relación más sólida y productiva con la población afectada, además de abrir una puerta de mejores comunicaciones. | 20 a 40 años           | Benéfico              | Poco probable |
| Beneficios por<br>construcción del<br>parque eólico | Con los trabajos de construcción del parque eólico se pueden mejorar los caminos entre parcelas y generar  | Núcleo<br>Directa    | Investigador de<br>campo<br>Pobl <u>aci</u> ón | Mantenimiento por parte del promovente de los caminos y accesos durante toda la vida del responsible.  | 40 años en<br>adelante | Muy<br>benéfico       | Definitivo    |

Página 24 de 46 Av. Insurgentes Sur 890, Piso 15, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100 México, D.F. Tel.: 5000-6000, www.energia.gob.mx



|   | nuevos accesos. Facilitación de las actividades agrícolas ly ganaderas para el aumento de la producción Mejoramiento de las relaciones entre afectados rel   |                                | afectada directa             |  |             | ·                     |              |
|---|--|--------------------------------|------------------------------|--|-------------|-----------------------|--------------|
| Pago de<br>compensaciones<br>por uso de tierras | Posibilidades de uso de mejores fertilizantes en las cosechas con las ganancias obtenidas.  El mejoramiento de las cosechas genera mayores ganancias que se traducen en mayores inversiones en la producción agrícola. | Núcleo<br>Directa              | Autoridades<br>ejidales      | La empresa promovente hace un pago de renta anual tanto a afectados directos como afectados indirectos por el proyecto.  Se pueden implementar programas alternativos para compensar las bajas en la producción agrícola. Cursos técnicos de producción a pequeña escala en cios reducidos.          | 5 A 20 años | Altamente<br>benéfico | Probable     |
| Instalación de<br>aerogeneradores               | El correcto manejo de desechos previsto por la empresa promovente genera bienestar en la población y relaciones cordiales entre los involucrados.  | Núcleo<br>Directa<br>Indirecta | Investigador de<br>campo     | La disposición final de los residuos no peligrosos se hará en el o los sitios autorizados por la autoridad competente.  Para los residuos peligrosos se contratará una empresa especializada y autorizada para su recolección, traslado y disposición final en un sitio de confinamiento autorizado. | 1 a 5 años  | Altamente             | Definitivo   |
|   |  |                                | TEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS |  |             |                       |              |
| Expectativas<br>laborales                       | La migración de trabajadores temporales foráneos representaría derrama económica temporal en Atzitzintla, lo que generaría empleos indirectos crecimiento económico.   | Directa<br>Indirecta           | September 1                  | onsumo de bienes en la<br>sctación para inyectar<br>nica.  | 1 a 5 años  | Benéfico              | Probable     |
| Pago de<br>indemnización<br>por uso de tierras  | Mayor poder adquisitivo en la población afectada directa e indirecta que podrá ser empleado para el aumento de cabezas ganado cuya importancia económica es relevante. Dicho aumento generará mayores el munic         | Directa<br>Indirecta           | Investigador de<br>campo     | Orientación sobre cómo mejorar la calidad del ganado y obtener mejores rendimientos  | 5 a 20 años | Altamente<br>benéfico | Probable     |
| Irabajos<br>Resede                              | e provean  | Directa<br>Indirecta           | Investigador de              | Aprovechamiento de turistas que visitan<br>el Pico de Orizaba y el Gran Telescopio   | 1 a 5 años  | Benjéfico             | Muy Probable |
| · Nederland on the specifies and                |  | The Benchmark                  | Página 25 de 46              | de 46  |             |                       |              |

Pagina 25 de 46

Av. Insurgentes Sur 890, Piso 15, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100 México, D.F.
Tel.: 5000-6000, www.energia.gob.mx



|                                    | mento del mantener la Benéfico Probable la seconomía abores   | discreto de la Saños Altamente Definitivo benéfico  |                                 | compañía que medio de la cual coso a la cultura de las como sectos.  a, lo que puede minica, así como ectos.  ura de las zonas cor as las la puede ser un cordial entre la te y servir como ia por las surgiendo a lo servir como eia por las surgiendo a lo servir como eia surgiendo a lo servir como eia surgiendo a lo servir como eia compaña en la servir como eia co |
|------------------------------------|---|---|---------------------------------|--|
| Población<br>afectada<br>indirecta | Protección y fortalecin<br>mercado interno para<br>afectada directa município y generar u<br>sostenida aun al cierre de l | Manejo adecuado y<br>Promovente expectativas laborales pe<br>falsas oportunidades labor   | A: PATRIMONIO CULTURAL TANGIBLE | En este rubro existe oportunidad para la o promueve la CEM2, por m se podría fomentar el acor campo generar derrama econór empleos directos e indirec La gestión para la apertu arqueológicas de la zona puente de comunicación empresa y el promovente afectada indirecta afectada indirecta  |
|                                    | Dire  | Posibilidades de empleo temporal en la construcción del parque, lo cual genera liquidez en la población participante. Mejoramiento de la calidad de vida y adquisición de bienes y servicios al menos de manera temporal. Después del cierre de actividades el empleado tiene nuevas capacidades y conocimiento para buscar otros mercados laborales similares. | TEM                             | La introducción de maquinaria, así como la instalación de los aerogeneradores, no afectan las zonas arqueológicas, puesto que se encuentran protegidas por capas de tierra, pastura y rocas. Incluso, si llegase a haber vibraciones por la perforación de suelo para cimentar, el recubrimiento natural no permitiría que las ondas vibratorias afectasen.  El establecimiento de la CEM2 en Atzitzintla podría ser una vía para la   |
| construcción                       | Pago de<br>indemnización<br>por uso de tierras  | Empleo temporal<br>ofertado por el<br>promovente  |                                 | Tráfico de<br>maquinaria<br>pesada   |

Página 26 de 46 Av. Insurgentes Sur 890, Piso 15, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100 México, D.F.

Tel.: 5000-6000, www.energia.gob.mx



| Compensación   Por uso de tierras   Conservación de espacios sagrados y   Conservación de espacios sagrados |  | Poco probable  |   |
|---|--|--|---|
| ganancias obtenidas  ón del parque eólico tilizada para la Directa la Investigador de campo buenas relaciones y fomenta el respeto a sepacios sagrados, y la lindirecta campo buenas relaciones y fomenta el respeto a buenas relaciones y fomenta el respeto a los valores culturales locales.   |  | Benéfico   | 1 |
| ganancias obtenudas ón del parque eólico tilizada para la Directa Investigador de restauración y Indirecta campo espacios sagrados y  |  |  |   |
| de d  |  | on del parque eolico<br>tilizada para la Directa Investigador de<br>restauración y Indirecta campo |   |

|   | CIO. PROBABILIDAD.                                    |   | o Muy probable Ido Probable   | Poco prohable       |
|---|---|---|---|---------------------|
|   | BENEFICIO.  |   | Ligero  | Ligaro              |
|   | TEMPORALIDAD.   |   | 1 a 5 años<br>20 a 40 años  | 1a5años             |
| IMPACTOS NEGATIVOS FASE II (CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN) | MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL<br>IMPACTO.                 | TEMA: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN | Se recomienda hacer encuentros con los ejidatarios y la población interesada en el parque eólico con fines informativos. Estas sesiones aclararán dudas y evitarán tensión entre la población. Los trabajadores externos que sean interrogados por los pobladores, deben ser muy respetuosos y proporcionar información clara y concisa sobre los trabajos que están realizando para evitar malentendidos y resentimientos por parte de la población, que pueda dañar la imagen de la empresa.  Evaluar la salud auditiva de la población cada 6 meses y atender los casos de problemas auditivos que se presenten. | ייכות מכזכריות מכחר |
| TVOS FASE II (CO                                      | ACTOR QUE<br>IDENTIFICA EL<br>IMPACTO.                | CTERISTICAS GENERALES                           | Población<br>afectada directa<br>Población<br>afectada<br>indirecta<br>Investigador de<br>campo.  | <b>→</b>            |
| IMPACTOS NEGAT  | ÁREA DE<br>INFLUENCIA DEL<br>IMPACTO<br>ESPACIALIDAD. | TEMA: CARA                                      | Directa<br>Indirecta<br>Núcleo<br>Directa   |                     |
|   | IMPACTO POTENCIAL<br>IDENTIFICADO.                    |   | La población afectada tiene muchas dudas sobre el proyecto, por lo que estará siguiendo de cerca a los trabajadores en cuanto comiencen los trabajos de construcción del parque eólico y probablemente presionará al personal para que explique en qué etapa va el proyecto y cómo funciona, así como los riesgos que puede provocar. De no dar información cuando se requiere, puede provocar malestar y desconfianza entre la malestar y desconfianza entre la Problemas auditivos por el ruido de las aspas de los aerogeneradores, los cuales se encontrarán cerca de la zona urbana.                           |                     |
| 1) -<br> -<br> -                                      | ORIGEN DEL<br>IMPACTO.                                |   | Futuro desarrollo del proyecto del proyecto Ruido producido por aerogeneradores Manejo de   | dasachos            |

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Para más información ver en los anexos de entrevistas, el fragmento donde se expone el tema.

Página 27 de 46 Av. Insurgentes Sur 890, Piso 15, Ccl. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100 México, D.F. Tel.: 5000-6000, <u>www.energia.gob.mx</u>



|                                   | molestias para los habitantes y generar conflictos con la empresa que comprometan el término de los trabajos.  El manejo inadecuado de los desechos peligrosos puede causar contaminación en suelos, aire y cultivos, así como enfermedades en la población.  El manejo inadecuado de desechos es una vía de conflicto entre la población y la empresa. Además de generar una reducción en la calidad de vida |                      |                            | terreno o espacio destinado para ese<br>uso.<br>El espacio puede ser monitoreado por<br>personas de la región, lo cual generaría<br>una ventaja laboral y económica en la<br>zona, al menos de manera temporal.   |             |                                |                |
|-----------------------------------|---|----------------------|----------------------------|---|-------------|--------------------------------|----------------|
| Instalaciones<br>provisionales    | Las bodegas pueden producir desechos<br>que contaminen y generar molestia en<br>la población afectada.  | Núcleo<br>Directa    | Investigador de<br>Campo   | La empresa debe asegurarse de llevar todo el material inservible de los almacenes, bodegas y talleres, que puedan generar contaminación y focos de enfermedades en la población.  Los almacenes, bodegas y talleres que solamente se utilicen para la fase de construcción y puedan re-utilizarse, pueden ser donados directamente al ejido afectado y darles un nuevo uso que pueda ser benéfico para las actividades laborales. | 1 a 5 años  | Ligero                         | Poco probable  |
|                                   | Simounae  | TEMA: ESTRU          | CTURAS COMUNIT             | JCTURAS COMUNITARIAS E INSTITUCIONALES  |             | Monte Exercisis months and the |                |
| Operación de la<br>central eólica | Posible debilitación del tejido social por cambios en las formas de consumo que generen mayor individualización. U Debilitamiento de relaciones sociales basadas en la comunalidad.   | Directa              | Investigador de<br>campo   | La empresa debe interferir lo menos posible en las actividades cotidianas del gador de municipio, para no generar mayores npo modificaciones en su estructura social.  El cambio social es algo inevitable y no existen medidas.  | 5 a 20 años | Moderado                       | Probable       |
| Oferta laboral                    | Cambio en los roles tradicionalesade género debido a las oportunidades laborales. Reconfiguración de las estructuras familiares. Conflictos ade género.   | Directa<br>Indirecta | Investigador de<br>campo   | Las oportumdades laborales serían<br>temporales por lo que en el corto plazo<br>los roles retomarían su lugar   | 1a5años     | Grave                          | Poco probable  |
| Flujo de ganancias                | Menores ganancias para los que no son para la fectados directamente. El proyecto  | Indirecta            | Investigador de<br>case es |   |             | SUC-BONE                       | Grave Probable |

Página 28 de 46 Av. Insurgentes Sur 890, Piso 15, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100 México, D.F. Tel.: 5000-6000, www.energia.gob.mx



|   | o Probable   |                               | Poco probable  | erado Muy Probable   |
|---|--|-------------------------------|--|--|
|   | Ligero   |                               | 5  | Moderado   |
|   | 1 a 5 años   |                               | 5 a 20 años  | 5 а 20 аños  |
| LA FAMILIA. GRUPOS VULNERABLES  | El respeto a los valores culturales e identitarios es fundamental para el identitarios de la Central Eólica de México 2.  Se recomienda mantener siempre una relación cordial y estrecha con la población afectada. Los trabajadores externos deben estar informados sobre hábitos y costumbres de la población afectada para evitar incurrir en ofensas de manera inconsciente. | LA COMUNIDAD                  | Cumplimiento de expectativas y mantenimiento de caminos. El apoyo en lo que ya está pactado debe llevarse a cabo en cuanto comiencen los trabajos de construcción.                                   | Es importante dar información clara y concisa sobre la energía producida en la central eólica y hacia dónde será dirigida para su consumo.  Informar oportunamente si existen o no planes de suministrarla en el municipio para evitar conflictos con la población afectada, ya que se han generado rumores de posible acceso a la energía rumores de posible acceso a la energía en conflictos a conflictos de posible acceso a la energía en conflictos de con |
| LA POBLACIÓN Y L  | Población<br>nafectada directa   | EMA: RECURSOS DE LA COMUNIDAD | Ejdatarios<br>Investigador de<br>campo   | Población<br>afectada directa<br>e indirecta   |
| TEMA: CAMBIOS EN  | Núcleo<br>Directa  |                               | Núcleo<br>Directa  | Directa  |
| genera desigualdades económicas entre los ejidatarios de Atzitzintla, lo que podría provocar cambios en la estructura social y económica, ya que el acceso a bienes de consumo y servicios, cambia la dinámica de vida. Esto desemboca en mayor individualización de la | La población afectada no se siente amenazada ni invadida por la presencia del promovente. La dinámica de movilidad en la zona permite que la presencia de gente externa sea un aspecto cotidiano. Sin embargo, la presencia de un parque eólico invade la intimidad de un puéblo por ser un elemento extraño a la cultura local.   | は、                            | De no cumpliracon el apoyo en el mejoramiento de caminos, podrían verse afectados los trabajos de construcción por presión de la población afectada quien espera ayuda para solucionar ese problema. |  |
|   | Operación del<br>parque eólico   |                               | Incumplimiento<br>de apoyos en<br>infraestructura<br>por el<br>promovente  | a)   |

Página 29 de 46 Av. Insurgentes Sur 890, Piso 15, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100 México, D.F.

Tel.: 5000-6000, www.energia.gob.mx



|   |   | Guidally and the second second                  |   |   |              | THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT | Company of the state of the sta |
|---|---|---|---|---|--------------|--|--|
| Afectaciones en<br>tierras de cultivo,<br>agostadero                              | Habría una reducción en la producción de alimentos en los terrenos de cultivo, ya que los aerogeneradores ocuparán suelo de uso agropecuario que será del uno por ciento.  Fragmento de entrevista:  JS: Entre obras, caminos y todo son casi 700 hectáreas del ejido, pero se usan unas 8 hectáreas máximo. La gente recibirá dinero, como compensación porque no podrá usar esa área. (Jesús Solano, gestor inmobiliario. Enero de 2015)  |   | Promovente<br>Población<br>afectada directa                             | El promovente puede fomentar la cultura financiera en la población afectada, por medio de talleres y cursos que sirvan para el manejo adecuado de las ganancias y su correcta inversión en el desarrollo económico con miras a ser sostenible a largo plazo.  | 20 a 40 años | Grave  | Muy probable   |
| Contaminación<br>del suelo por<br>instalación de<br>generadores                   | Impactos por maquinaria pesada: El uso de automotores a base de diésel o gasolina pueden derramar aceite en caso de alguna falla mecánica ocasionando la contaminación y erosión del suelo en el área de afectación, que es donde van a situarse la mayor parte del tiempo.  Impacto en la tierra: posibles afectaciones en los nutrientes del suelo que pueden conducir a la erosión y reducción en la producción agrícola y ganadera.   | Núcleo  | Población<br>afectada directa<br>Investigador de<br>campo<br>Promovente | Suelo: La empresa manifiesta que quedará prohibido realizar actividades de reparación y mantenimiento a los vehículos y maquinaria dentro del predio, se hará mantenimiento de la maquinaria pesada pero tomando las previsiones necesarias para evitar contaminación del suelo.  Se realizarán obras de rehabilitación de suelos para mitigar la erosión hídrica del terreno que afecta a la zona. | 20 a 40 años | Grave  | Probable   |
|   | A Table of the Annual Control of the Annual |   |   |   |              |  |  |
| Contratación de<br>trabajadores no<br>pertenecientes al<br>municipio<br>afectado. | La contratación de trabajadores provenientes de localidades cercanas presenta una molestia para los habitantes de Atzitzintla, ya que así lo expresaron durante las entrevistas. Generaría resentimiento hacia la empresa que contrata y eventuales conflictos.   | res<br>nas<br>los<br>f lo Directa<br>las<br>les | Ejidatarios<br>Autoridades<br>ejidales                                  | El manejo cuidadoso de expectativas laborales es importante para evitar desplazamientos laborales hacia Atzitzintla y reducir eventuales conflictos entre el promovente y la población afectada.  | la5años      | Grave  | Muy probable   |
| Flujo de ganancias  | La mala o errónea distribución de las ganancias obtenidas de manera directa o indirecta, puede ocasionar fugas de la Indirecta dinero, lo que se traduciría en pérdidas   | Directa<br>Indirecta                            | Investigador de campo   | Dirigir de manera responsable el mercado interno, no permitir que se incline totalmente hacia el consumo  | Ta5años      | Moderado   | Probable   |

Página 30 de 46 Av. Insurgentes Sur 890, Piso 15, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100 México, D.F. Tel.: 5000-6000, <u>www.energia.gob.mx</u>



|   | económicas para las familias.   |  |   | nrolongado que nermite el decemblo   |                  |        |               |
|---|---|--|---|--|------------------|--------|---------------|
|   | Los cambios en patrones de consumo pueden desviarse hacia un mayor consumo de alcohol que problema latente en el municipio de Atzitzintla.  |  |   |  | s= <u>=</u>      |        |               |
| Cierre de<br>actividades de<br>construcción | las obras de considerable al término de las obras de construcción.  Consumo de alcohol por falta de actividades productivas.  Se da en el poder adquisitivo de los habitantes, quienes dejan de percibir un sueldo, lo que genera una reducción en la circulación de dinero por la zona. Esto representa pérdidas económicas para los pequeños negocios de la zona y en general para la estructura económica local, que entra en un estado precario y no existe un desarrollo económico muy significativo, ni mucho menos sostenible. | Directa<br>Indirecta   | Población<br>afectada<br>indirecta<br>Promovente<br>Evaluador | Manejo adecuado de expectativas laborales para evitar conflictos con la población afectada. Es necesario advertir previamente a la población acerca del número de plazas que serán otorgadas de manera temporal.  Evitar contrataciones de personal no perteneciente al municipio afectado, tratándose de labores que pueda desempeñar cualquier habitante de Atzitzintla. Esto evitará conflictos con la empresa. | 1 a 5 años       | Grave  | Muy probable  |
|   |   | TEMA:  |   | TANGIBLE   |                  |        |               |
| Tráfico de<br>maquinaria<br>pesada          |   | Indirecta  | Evaluador<br>Autoridades<br>ejidales                          | omovente debe compensar los generados a edificios y lugares os para evitar tensiones con la ión afectada.  e la construcción debe hacerse rospección arqueológica con el   | 1 a 5 años Liger | Ligero | Poco probable |
|   | Las vibraciones producidas por la introducción de maquinaria pesada pueden dañar las estructuras de espacios sagrados si estos se encuentran en malas condiciones Las   | Indirecta  |   | El promovente debe compensar los daños generados a edificios y lugares sagrados para evitar tensiones con la población afectada.   | la5años          | Ligero | Poco probable |
| 444-4420                                    |   | And from the group of the first of the state |   |  |                  |        |               |

Página 31 de 46 Av. Insurgentes Sur 890, Piso 15, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100 México, D.F.

Tel.: 5000-6000, www.energia.gob.mx



|  |  | BENEFICIO, PROBABILIDAD,                              |   | Altamente Probable benéfico   |  | Moderado Muy probable  |  | Benéfico Poco probable   |
|--|--|---|---|---|--|--|--|--|
|  |  | TEMPORALIDAD.   |   | 20 a 40 años  |  | 20 a 40 años   | And the second s | 20 a 40 años   |
|  | TIVOS FASE III (ABANDONO DEL PROYECTO) | MEDIDAS DE AMPLIACIÓN DEL<br>IMPACTO.                 | FEMA: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN | Apoyo en la gestión de programas estatales de mejoramiento de la vivienda.  Orientación en el reciclaje y uso práctico de materiales para el mejoramiento de hogares.  Afectado La empresa puede dar orientación a los directo beneficiados para invertir un porcentaje de las ganancias obtenidas, ya sea por concepto de trabajo o renta de terrenos, en el mejoramiento de las ganancias obtenidas, ya sea por la concepto de trabajo o renta de terrenos. | TEMA: ESTRUCTURAS COMUNITARIAS E INSTITUCIONALES | Fomento de comercio justo. Evitar<br>monopolios comerciales.   | TICOS Y SOCIALES   | No aplica.   |
|  | TIVOS FASE III (A                      | ACTOR QUE<br>IDENTIFICA EL<br>IMPACTO.                | CTERÍSTICAS GENE                                | Investigador<br>Afectado<br>directo   | CTURAS COMUNITY                                  | Investigador de<br>campo   | TEMA: RECURSOS POLÍTICOS Y SOCIALES  | Investigador de<br>campo   |
|  | IMPACTOS POSIT                         | ÁREA DE<br>INFLUENCIA DEL<br>IMPACTO<br>ESPACIALIDAD. | TEMA: CARA                                      | Directa   | TEMA: ESTRU                                      | Directa<br>Indirecta   | TEM  | Directa  |
| afectaciones producidas por la construcción del parque eólico crearían tensión entre el promovente y la población. |  | IMPACTO POTENCIAL<br>IDENTIFICADO.                    |   | Oportunidades de mejoramiento de la vivienda por medio de los beneficios obtenidos de la renta de terrenos y cobro de salario por concepto de trabajo directo con la empresa. Los afectados proveerán gradualmente sus hogares con mejores servicios y materiales lo que genera un mejor nivel de vida al término de actividades de la Central eólica de México 2.  |  | Estructura social debilitada por desigualdades económicas. Los flujos de ganancias serán desiguales y la población pierde sentido de comunidad |  | Reforzamiento de las relaciones entre<br>población e instituciones<br>gubernamentales, por medio de la<br>presencia del promovente, lo que |
|  |  | ORIGEN DEL<br>IMPACTO.                                |   | Ganancias por<br>pago de uso de<br>tierras  |  | Flujo de ganancias   |  | I<br>Influencia de la<br>central eólica  |

Página 32 de 46 Av. Insurgentes Sur 890, Piso 15, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100 México, D.F. Tel.: 5000-6000, www.energia.gob.mx



|                             |  | TEMA: CAMBIOS EN I   | A POBLACIÓN Y L                        | A POBLACIÓN Y LA FAMILIA. GRUPOS VULNERABLES  |                        |                       |               |
|-----------------------------|--|--|--|---|------------------------|-----------------------|---------------|
|                             | Población con mejores niveles de vida.<br>Inversiones locales nuevas que dan<br>acceso a otras actividades recreativas y<br>de esparcimiento                                   | Directa<br>Indirecta   | Investigador de<br>campo               | No aplica   | 20 a 40 años           | Benéfico              | Muy probable  |
|                             | AT   | The second of th | TEMA: RECURSOS DE LA COMUNIDAD         | I.A COMUNIDAD   |                        |                       | Line (III)    |
|                             | El proyecto ha apoyado a algunos ejidatarios en la regularización de las tierras que será beneficio permanente.  |  |  |   |                        |                       |               |
| Contratación de<br>tierras  | Fragmento de entrevista: "Nosotros los estamos apoyando para regularizar su escrituras. No nos toca a nosotros.  | Núcleo   | Investigador de campo                  | Continuar con el apoyo en la regularización de las tierras, incluso al término de las autorizaciones nor uso de | 40 años en<br>adelante | Altamente             | Definitivo    |
|                             | como no se res cobra nada, igual por eso tienen la desconfianza. Aproximadamente se ha apoyado a unas treinta personas". (Luis Miguel, asistente de gestor inmobiliario, enero |  | Población<br>afectada directa          | las mismas.   |                        |                       |               |
|                             |  |  | TEMA: ACTIVIDADES ECONÓMICAS           |   |                        |                       |               |
| Flujo de ganancias          | Reactivación económica local por<br>medio de las ganancias obtenidas por<br>el pago de derecho de vía. Generación<br>de empleos.   | Directa<br>Indirecta   | Investigador de<br>campo               | No aplica.  | 20 a 40 años           | Altamente<br>benéfico | Muy probable. |
|                             |  | IMDACTOCAGGA   | J III do y a souli                     | IMDA/PDC NECATION EACE III (ABANIDANA DEL BROUDANA  |                        |                       |               |
|                             |  | TWO TO THE THE   | THE TOTAL COATS                        | ADMINIONO DEE FROTECTO  |                        |                       | T.            |
| ORIGEN DEL<br>IMPACTO.      | IMPACTO POTENCIAL<br>IDENTIFICADO.   | ÁREA DE<br>INFLUENCIA DEL<br>IMPACTO<br>ESPACIALIDAD.  | ACTOR QUE<br>IDENTIFICA EL<br>IMPACTO. | MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL<br>IMPACTO.   | TEMPORALIDAD.          | BENEFICIO.            | PROBABILIDAD. |
|                             |  | TEMA: CARAC  | CTERÍSTICAS GENI                       | TEMA: CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA POBLACIÓN   |                        |                       |               |
| Ruido de<br>aerogeneradores | Daños auditivos en la población situada en el área directa por la cercanía de los aerogeneradores, por el ruido de las aspas.  | Directa  | Investigador de<br>campo               | Atención médica a la población afectada<br>hasta el momento de la clausura.                                     | 20 a 40 años           | Moderado              | Probable      |
|                             |  |  |  |   |                        |                       |               |

Página 33 de 46 Av. Insurgentes Sur 890, Piso 15, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100 México, D.F. Tel.: 5000-6000, <u>www.energia.gob.mx</u>



|                                     | Probable   |  | Probable   | Ligero   | Muy probable  |  |
|-------------------------------------|--|--|--|--|---|--|
|                                     | Grave  |  | Moderado   | Muy<br>probable  | Altamente<br>grave  |  |
|                                     | 5 a 15 años  | Anna Carrent C | 20 a 40 años   | 20 a 40 años   | Más de 40 años  |  |
| TICOS Y SOCIALES                    | Se recomienda estar más en contacto con las autoridades y coordinarse en algunas actividades que beneficien a la población.  | LA COMUNIDAD   | En el caso de gestionar la activación de la antena de TELCEL o de alguna otra compañía, puede fomentar el acceso a la cultura y la educación por medio de la internet y los teléfonos celulares. Esto con el fin de frenar el acceso a contenidos "chatarra" entre la población juvenil e infantil.  | En la medida de lo posible se evitará talar árboles. Los aerogeneradores serán colocados en su mayoría en zonas donde no existan árboles. Compensar afectaciones no previstas en la tierra para evitar conflictos con ejidatarios. | Compensaciones extraordinarias por<br>afectaciones a tierras de cultivo.  |  |
| TEMA: RECURSOS POLÍTICOS Y SOCIALES | Investigador   | TEMA: RECURSOS DE LA COMUNIDAD   | Investigador de<br>campo   | Promovente   | Investigador de<br>campo  |  |
| TEM                                 | Directa<br>Indirecta   | TE   | Directa<br>Indirecta   | Núcleo   | Núcleo<br>Lugar: Atzitzintla  |  |
|                                     | Posible alejamiento del ayuntamiento y la población por no apoyarlos con las demandas que han hecho: Educación y salud. Esto repercute en el desarrollo social de la población |  | Despersonalización de las relaciones sociales, sobre todo en la población juvenil por el acceso a nuevas redes de comunicación, lo que debilitaría el tejido social y el sentido de pertenencia que de por si está algo desvanecido.  Acceso a otros bienes de consumo y desinterés por la vida comunitaria.  Fragmento de entrevista:  E: ¿La empresa debería mejorar las comunicaciones?  S: Pues realmente no es obligación de la empresa. Eso es cuestión incluso del municipio porque | Los contratos por instalación de aerogeneradores son a 30 años y el impacto en la utilización de la tierra es considerable por el espacio que ocupan. Posible deforestación en algunas zonas.                                      | Daños irreversibles en la tierra donde<br>se instalan los aerogeneradores.<br>Terreno inservible. Conflicto con la<br>población afectada directa. |  |
| T<br>E                              |  |  |  |  |   |  |



|                            | Muy probable   |
|----------------------------|--|
|                            | Grave  |
|                            | 20 a 40 años   |
| S ECONÓMICAS               | Regulación de permisos para la apertura<br>de giros comerciales con servicio al<br>público donde se expendan bebidas<br>alcohólicas. |
| TEMA: ACTIVIDADES ECONÓMIC | Investigador de<br>campo   |
|                            | Directa<br>Indirecta   |
|                            | Proliferación de cantinas en la zona de afectación, pueden fomentar conflictos entre la población.                                   |
|                            | Crecimiento<br>económico   |

## Comentarios específicos:

En el marco de un análisis de identificación de probables impactos generados por el desarrollo del Proyecto, el Promovente realiza en la municipal y en el que se realiza el acto de crucifixión dentro del Vía Crucis de Semana Santa. El lugar se trata de un monte sobre el que EIS una caracterización de los sitios de relevancia cultural y religiosa para las comunidades ubicadas dentro del área de influencia directa del Proyecto. De esta forma, en la EIS se señala que "la fuerte religiosidad en el municipio ha creado al menos tres sitios que son considerados sagrados para los católicos". No obstante estos sitios están fuera del área núcleo del Proyecto, por lo que no serán impactados de ninguna forma, máxime cuando alguno de ellos se encuentran ubicados fuera de la circunscripción municipal, es decir ni siquiera se encuentran dentro del área de influencia indirecta del Proyecto. Estos sitios fueron ubicados a partir de lo que el Promovente denomina en la EIS como "territorio parroquial". Estos sitios son el Cerro de Cristo Rey, ubicado al interior del área urbana de la cabecera también, está construida la Capilla de Cristo Rey. El Cerro del Piloncillo es una pequeña elevación sobre la que se levanta una Cruz que se celebra los días tres de mayo de cada año, no consta de una capilla como tal. El sitio de Los Pocitos es un nacimiento de agua al lado de una elevación que ha sido reforestada por el donante del terreno, Salvador Vega, para la procesión del primero de enero, en la que se lleva a la imagen de Padre Jesús del Templo de San Antonio de Padua, festividad que continúa desde hace cerca de 17 años y que después de la Semana Santa es la actividad más asistida del municipio.

| LIS                            | SITIOS SAGRADOS DEL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA | ITZINTLA                      |
|--------------------------------|--|-------------------------------|
| OILLIS                         | FESTIVIDAD                                   | COORDENADAS UTM               |
| Cerro de Cristo Rey (Calvario) | Vía Crucis                                   | 18°53'58.63"N, 97°19'45.95"O  |
| Cerro del Piloncillo           | Día de la Cruz                               | 18°53'50.15"N, 97°19'49.83"O, |
| Los Pocitos                    | Procesión Padre Jesús 1 de enero             | 97°18′57.70″0, 97°18′57.70″0  |



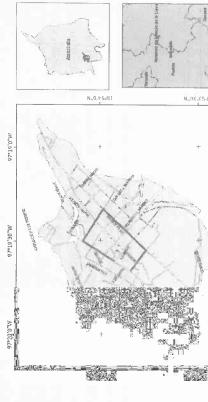
## Dictamen DGAEISyCP-078.2015 Dirección General de Impacto Social y Ocupación Superficial



Imágenes de los Sitios Sagrados

"Los Pocitos" Depósito de agua







N.O.PS.81





18.25.0.M

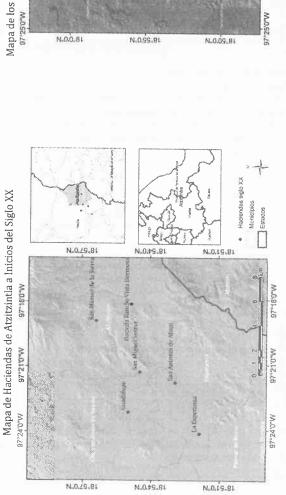
Mapa de las Procesiones de Atzitzintla en la Cabecera Municipal

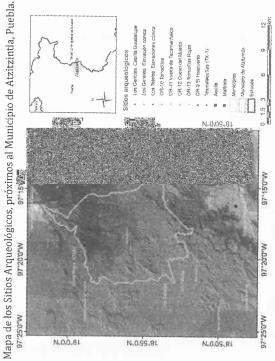
Mapa de los Sitios Sagrados Relativos al Municipio de Atzitzintla

Av. Insurgentes Sur 890, Piso 15, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C.P. 03100 México, D.F. Tel.: 5000-6000, www.energia.gob.mx Página 36 de 46



El Promovente incluye en la EIS una caracterización de otros sitios de valor cultural, arquitectónicos y arqueológicos ubicados en las proximidades del municipio de Atzitzintla, a partir de la información proporcionada es posible concluir que el desarrollo del proyecto no representará para estos sitios algún tipo de impacto o afectación, en virtud de que su ubicación esta fuera del área núcleo del proyecto y del área de influencia directa.





De conformidad al artículo 120 de la Ley de la Industria Eléctrica, el Promovente deberá incluir en la Evaluación de Impacto Social la desarrollo del Proyecto. De esta forma, el Promovente incluye en la EIS un ejercicio que le permite identificar los posibles impactos (negativos y positivos), y predice cada uno de los impactos identificados mediante una escala que contempla distintos niveles de identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales que podrían derivarse de las actividades inherentes al ocurrencia: poco probable, probable, muy probable y definitivo. Estos elementos y atributos le permitieron al Promovente asignar un caracterización de alguno de los impactos sociales identificados, no es lo suficientemente clara para mostrar la relación causa – efecto valor o calificación para medir el nivel de Significancia Social de cada uno de los probables impactos identificados. No obstante, entre el desarrollo del **Proyecto** y los componentes sociales susceptibles de ser impactados.



| San Office | Elemento a evaluar: 4. Medidas de Mitigación y Plan de Gestión,<br>Social. |   |   |              |
|------------|--|---|---|--------------|
| 200        | • 4.A Medidas de prevención y mitigación.                                  | X |   | A CONTRACTOR |
| E SOUS CA  | <ul> <li>4.B Plan de Gestión Social</li> </ul>                             | X | 1 | o contract   |

## Medidas de prevención y mitigación

producida.

Según lo reportado en la **EIS**, para el desarrollo del **Proyecto** se tienen previstas las siguientes medidas que tienen por objeto evitar, mitigar o compensar los posibles impactos sociales de carácter negativo que se deriven del desarrollo del **Proyecto**. Asimismo, el **Promovente** contempla una serie de acciones y estrategias con el objeto de potencializar los posibles impactos sociales de carácter positivo que se detonen por el desarrollo del **Proyecto**, en sus distintas etapas.

| strategias con el objeto de potencializar los po:<br>onen por el desarrollo del <b>Proyecto,</b> en sus dist  | sibles impactos sociales de caràcter positivo que<br>intas etapas.  |
|---|---|
|   |   |
| expectati∀as en el proyecto que de no ser cumplidas,  | Mediante el establecimiento de una oficina en la<br>comunidad se dará información muy detallada sobre los<br>beneficios del proyecto, así como los riesgos y aclarar<br>que no es un proyecto de desarrollo social.                               |
| Se ha modificado la organización ejidal, puesto que<br>actualmente los comisariados ejidales son<br>intermediarios entre la población y el promovente<br>adquiriendo nuevas responsabilidades con la población                                      | El promovente, deslindará de toda responsabilidad<br>relacionada con el proyecto, a las autoridades ejidales.<br>Por lo que implementará un programa de comunicación<br>social con la comunidad, basado en la transparencia.                      |
| Existe desconfianza de la gente por la idea de que el<br>promovente puede quedarse con sus tierras. El caso del<br>Parque Nacional donde se encuentra el Telescopio<br>Milimétrico, generó esta desconfianza, puesto que tomó<br>tierras del ejido. | periódicamente a asambleas en la cabecera municipal y   |
|   | Se llevará a cabo un manejo discreto y claro del número<br>de plazas temporales disponibles. Los lineamientos de<br>contratación y requisitos estarán disponibles en la<br>oficina local y también se informará mediante las<br>asambleas.        |
| aerogeneradores, los cuales se encontrarán cerca de la<br>zona <sup>t</sup> ürbana  | Se evaluará la salud auditiva de la población cada 6<br>meses y se atenderán los casos de problemas auditivos<br>que se presenten en las comunidades afectadas por la<br>operación del proyecto. Se dará cumplimiento con la<br>NOM-SEMARNAT-081. |
| El mal manejo de expectativas acerca del consumo de<br>energía eléctrica proveniente de la CEM2, puede<br>provocar malentendidos que generen tensión ente los   |   |

provocar malentendidos que generen tensión ente los El promovente se compromete a dar información clara y habitantes y la empresa, así como una mala imagen del concisa sobre la energía producida en la central eólica y ésta y posibles becqueos en la etapa de aperación. Las hacia dónde será dirigida para su consumo.



Habría una reducción en la producción de alimentos en los terrenos de cultivo, ya que los aerogeneradores sirvan para el manejo adecuado de las ganancias y su ocuparán suelo de uso agropecuario que será del uno por correcta inversión en el desarrollo económico con miras

La contratación de trabajadores provenientes de localidades cercanas presenta una molestia para los habitantes de Atzitzintla, ya que así lo expresaron durante las entrevistas. Generaría resentimiento hacia la empresa que contrata y eventuales conflictos.

Las vibraciones producidas por la introducción de maquinaria pesada pueden dañar las estructuras de espacios sagrados si estos se encuentran en malas condiciones.

El promovente puede fomentar la cultura financiera en la población afectada, por medio de talleres y cursos que correcta inversión en el desarrollo económico con miras a ser sostenible a largo plazo.

Se llevará a cabo un manejo cuidadoso de expectativas laborales con ello se pretende evitar desplazamientos laborales hacia Atzitzintla y reducir eventuales conflictos entre el promovente y la población afectada. La comunidad tendrá preferencia al momento de la contratación, siempre y quando cumplan con los requisitos establecidos por el promovente para la contratación.

il promovente planeara los trazos y trayectos para evitar afectaciones al patrimonio cultural de la comunidad y en su caso compensar los daños generados a edificios y lugares sagrados para evitar tensiones con la población afectada.

El Promovente contempla para el desarrollo del Proyecto la implementación de un "Mecanismo de resolución de quejas", el cual consta de las siguientes etapas, según se reporta en la EIS:

- Recepción y registro de la queja
- Evaluación de la gueja
- Formulación de la respuesta
- Mecanismo de seguimiento y monitoreo de quejas

En el marco de un plan de inversión social, ligado al desarrollo del Proyecto, el Promovente identifica con base en la participación de algunos sectores de la población, una serie de necesidades que atenderá de forma directa el **Promovente** con el monitoreo de las comunidades y ejidos.

|     |                 | PLANES DE INVERSIÓN A CORTO PLAZ   | CO (IMPLEMENTACIÓN A MONITOREO)  |                                      |
|-----|-----------------|--|--|--------------------------------------|
| 111 | en la carretera | base a estudios técnicos para determinar<br>la viabilidad del mismo.<br>b) Llevar a cabo el diseño<br>técnico/arquitectónico del proyecto<br>c) Construcción | Se evaluará el avance del plan de trabajo<br>mediante un diagrama de Gantt, esto<br>permite tomar las decisiones necesarias<br>para modificar el plan de<br>implementación en caso de ser<br>necesario, permitirá ver los avances en<br>tiempo y los retrasos en la ejecución. | Empresa/<br>Comunidad<br>beneficiada |
|     | Decrenos a      |  | Se evaluará el avance del plan de trabajo mediante un diagrama de Gantt, esto permite tomar las decisiones necesarias para modificar el plan de implementación en caso de ser necesario, permitirá ver los avances en tiempo y los retrasos en la ejecución.                   | Empresa/<br>Comunidad<br>beneficiada |





| 70 | zonas afectadas               | a) Reintegración de la vegetación para<br>restaurar la zona afectada por la<br>implementación la construcción del<br>proyecto.                 | permite tomar las decisiones necesarias (Empresa/<br>para modificar el plan de Comunidad<br>implementación en caso de sei<br>necesario, permitirá ver los avances en<br>tiempo y los retrasos en la ejecución. |
|----|-------------------------------|--|--|
|    | 4. Mejoramiento<br>de caminos | b) En base a estudios técnicos<br>determinar la viabilidad de los mismos y<br>definir su diseño, materiales y<br>características de los mismos | Brarmita tomar las decisiones necesarias II — Empresa / 📧  |

De la misma forma en la **EIS**, el **Promovente** señala que se tienen contemplado atender otro tipo de necesidades identificadas, las cuales, no están ligadas de forma directa al desarrollo del **Proyecto**, no obstante, el **Promovente** ha perfilado con la participación de algunos sectores de la población el diseño de una estrategia a mediano y largo plazo con el objeto de implementar un esquema que permita su atención a través de una Asociación Civil. Las problemáticas identificadas son:

| 1. Deforestació <b>n</b>                 | Contratación de técnicos especializados en<br>el tema para que lleven a cabo el estudio<br>sobre la situación actual del problema y<br>planteen un plan de trabajo, propuestas<br>para su solución, así como definir los<br>tiempos de ejecución.   |   |  |   |
|--|---|---|--|---|
| lta de 2. Problemas<br>qua de alcoholism | Mediante la cooperación de otras entidades (públicas o privadas) generar las estrategias adecuadas en primera instancia para concientizar y sensibilizar a la comunidad sobre el problema y después buscar la solución adecuada para la misma. Contratar a los técnicos con el perill adecuado para que realicen los estudios necesarios que permitan ver las causas del problema, crear soluciones a corto, mediano y largo plazo. Creando proyectos cada uno. | planes a mediano y largo plazo, se buscará un espacio para construir las instalaciones de la AC o Fundación, para que cuente con el espacio propicio (equipado) para llevar a cabo los planes de inversión y que al mismo tiempo sirva para | Lo establecerá la contraloría social creada por la comunidad para tales fines, además de los informes anuales que darán en Asamblea General los representantes de la A.C. o Fundación. | Contraloría social,<br>comunidad y<br>empresa |
| minución d<br>ducción en                 | rada uno.  Contratar a los técnicos con el perfil adecuado para que realicen los estudios necesarios que permitan ver las causas del problema, crear soluciones a corto, mediano y largo plazo. Crear los proyectos específicos para cada acción y buscar la cooperación técnica, económica u operativa con otras entidades (de gobierno o  |   |  |   |



Por ultimo en la **EIS** se reporta un Plan de Desmantelamiento, el cual "hace referencia a las acciones que el **Promovente** realizará para asegurar que el abandono del área núcleo no genere impactos negativos a las comunidades aledañas por factores socioeconómicos, de salud y seguridad, lo anterior, con el propósito de que el sitio quede al menos en similares condiciones existentes con anterioridad al desarrollo del **Proyecto.** 

## SECCIÓN 2: Consideraciones técnicas sobre la información presentada en la Evaluación.

- El documento presentado por el **Promovente** alcanzó la suficiencia en el 100% de los elementos evaluados, por lo que en la opinión de la Dirección General Adjunta de Evaluación de Impacto Social y Consulta Previa, se puede proceder con la revisión, cotejo y análisis de sus componentes sustantivos, con el fin de emitir elementos de valoración relacionados con la existencia de impactos sociales y su relación con las comunidades circundantes al **Proyecto.**
- <u>Coherencia</u>: El documento constituye una unidad temática en el que se observa una secuencia ordenada de temas y subtemas. De esta forma, los elementos contenidos en la Línea de Base Social permiten identificar con certeza los aspectos sociales susceptibles de ser impactados por las actividades inherentes al desarrollo del **Proyecto.**
- Consistencia e integración: A lo largo del documento es posible reconocer consistencia en el cumplimiento de los propósitos y objetivos de la EIS, ya que cada uno de sus componentes y apartados se integran en una secuencia lógica metodológica que permite dar certeza técnica a las conclusiones obtenidas.
- <u>Fiabilidad:</u> La información entregada sobre las localidades e indicadores sociodemográficos es
  posible verificarla en fuentes estadísticas como el Censo General de Población y Vivienda 2010
  del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); así como en bases de datos del Consejo
  Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Instituto Nacional para el
  Federalismo y el Desarrollo Municipal, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos
  Indígenas.
- <u>Razonamiento y método</u>: El contenido de cada uno de los apartados del documento ha sido desarrollado entregando información suficiente para construir argumentos y conclusiones sólidas. Metodológicamente la EIS goza de una estructura sólida que ofrece certeza técnica sobre el resultado en la identificación, caracterización, predicción y valoración de los impactos sociales.
- <u>Comprensibilidad</u>: A lo largo del documento es posible avanzar en la comprensión de la información, los argumentos y las conclusiones que se desarrollan en la **EIS**.

## SECCIÓN 3: Elementos de valoración para el Resolutivo.

Dadas las consideraciones mencionadas en la Sección 2, se procederá a emitir los elementos de valoración relacionados con los potenciales impactos identificados y el grado de incidencia en las comunidades y pueblos identificados en la **EIS**.



- 1. El proyecto "Construcción y operación de la Central Eólica de México 2, Municipio de Atzitzintla, Estado de Puebla" consiste en la construcción y operación de una Central Eólica con una capacidad nominal de 50 MW ± 2%, con un arreglo integrado por 24 aerogeneradores cuya capacidad individual es de 2100 kw (2.1 MW), con pretendida ubicación en el Municipio de Atzitzintla, Puebla.
- 2. El área de influencia del **Proyecto** es entendida como el espacio físico donde se ubican los elementos socioeconómicos y socioculturales susceptibles de ser impactados por el desarrollo de obras y actividades que se realizan durante las diferentes etapas de los proyectos del sector energético. Bajo esta lógica, el área núcleo del **Proyecto** corresponde a la superficie de 1,247 hectáreas estimadas para la ejecución del proyecto, de las cuales se ocuparan 31.23 ha. de manera temporal y 21.19 ha. de forma permanente para la etapa de operación del **Proyecto**.
- 3. Para determinar el área de influencia directa del **Proyecto**, el **Promovente** "tomó en consideración el desarrollo territorial y urbano, así como el uso de suelo y el aprovechamiento de los recursos naturales, por lo que se determinó que el área de influencia directa para el **Proyecto**, se conforma por los Ejidos de San Antonio Atzitzintla y el Barrio de la Cuchilla, así como las localidades de (210230001) Atzitzintla y (210230014) Tlacotlale. Para el área de influencia indirecta del **Proyecto**, el **Promovente** señala que ésta se circunscribe al municipio de Atzitzintla, incluyendo sus 19 localidades registradas por el INEGI en el 2010.
- **4.** Derivado de la información proporcionada en la **EIS**, es posible concluir, que no se contemplan afectaciones sociales derivadas de la reubicación o desplazamiento de población. Bajo esta misma lógica, como parte del proceso de análisis, se enlistan aquellos impactos que no son relevantes, debido a que se estima que su probabilidad de ocurrencia es nula, por las características y ubicación del **Proyecto**:
  - Incremento en la migración y afluencia de personas en búsqueda de trabajo;
  - Cambio de costumbres comunitarias por la presencia de trabajadores extranjeros;
  - Presión sobre los servicios e infraestructura disponibles;
  - Cambios en el nivel de seguridad y de bienestar de las comunidades.
- 5. El **Promovente** deberá implementar el Plan de Gestión Social contemplado en la **EIS** con el objeto de controlar y garantizar el cumplimiento de las medidas de mitigación propuestas para el **Proyecto**. Lo anterior permitirá atender los aspectos sociales susceptibles de ser impactados por el desarrollo del **Proyecto**. El Plan de Gestión Social deberá delimitar el alcance de cada una de las medidas de mitigación y potencialización propuestas, así como también deberá prever de mecanismos que permitan monitorear el grado de avance en su implementación, así como indicadores de gestión, que permitan evaluar en su conjunto el desempeño y los resultados del Plan.
- **6.** El Plan de Gestión Social es por tanto una medida de control y gestión de riesgos para el **Promovente**, al mismo tiempo que una herramienta para administrar y evaluar el desempeño social de sus acciones. Dentro de los componentes del Plan de Gestión Social, el **Promovente** deberá implementar el *Mecanismo de resolución de quejas* descrito en la **EIS**. El Mecanismo deberá estar orientado a desarrollar herramientas de información y dialogo permitiendo establecer nexos de coordinación entre el **Promovente**, las entidades del Estado, y los diferentes grupos de interés del **Proyecto**. Dentro del Programa de Comunicación, el



**Promovente** deberá diseñar e implementar un "*Mecanismo de comunicación*" que permita recibir y resolver eficazmente las quejas, dudas, preocupaciones y comentarios relacionados con el desarrollo del **Proyecto**. Dicha estrategia de comunicación deberá ser permanente y deberá incluir, sin que esto sea limitativo, los siguientes elementos:

- Los beneficios del **Proyecto**, sus alcances y en su caso, las proyecciones de crecimiento.
- El desarrollo del **Proyecto**, incluyendo sus etapas, tiempos y viabilidad.
- El destino y uso que se dará a la energía que se genere.
- Los impactos y sus respectivas medidas de mitigación en materia ambiental y de salud.
- Las condiciones pactadas para el uso de las tierras.
- 7. Con la información proporcionada por el **Promovente**, y dada la naturaleza del **Proyecto** es posible concluir que el desarrollo de la "Construcción y operación de la Central Eólica de México 2, Municipio de Atzitzintla, Estado de Puebla", no implica, ni ocasionará los siguientes impactos negativos, de gran significación social:
  - Expropiación de tierras.
  - Desplazamiento o reubicación de núcleos de población.
  - Migración.
  - Agotamiento de recursos necesarios para la subsistencia física y cultural.
  - Afectación a los bienes culturales, intelectuales, religiosos o espirituales de las comunidades.
  - Desorganización social y comunitaria.
  - Impactos negativos sanitarios y nutricionales de larga duración.
  - Abuso y violencia.
- 8. A partir de la información presentada, es posible concluir que el proyecto "Construcción y operación de la Central Eólica de México 2, Municipio de Atzitzintla, Estado de Puebla", en sus distintas etapas de desarrollo no implica la generación de impactos significativos a algún pueblo o comunidad indígena. Lo anterior tiene sustento en el hecho de que en el área de influencia no existen localidades en las que se configure la existencia de alguna comunidad indígena, en términos del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, la EIS brinda certeza técnica de la inexistencia de impactos especiales o diferenciados que vulneren directamente derechos o el interés colectivo de algún pueblo o comunidad indígena.
- 9. Con los elementos técnicos antes descritos, se determina la no procedencia de la consulta previa, contemplada en los artículos 119 de la Ley de la Industria Eléctrica; 1º y 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 19 y 32, numeral 2, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas y en los artículos 6, 7, 15 y 17, del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo.
- **10.** El **Promovente** deberá implementar las medidas de mitigación de los impactos sociales de carácter negativo y las medidas de ampliación de los impactos de carácter positivo que señala en la **EIS**, así como las recomendaciones que a continuación se señalan, con el objeto de atender los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades y



pueblos de la región en la que se pretende desarrollar el **Proyecto**, de conformidad a lo establecido en el artículo 117 de la Ley de la Industria Eléctrica.

| DMPACTO                                 | MEDIDA   |
|---|--|
| Alteración de movilidad y<br>tránsito   | <ul> <li>Garantizar, durante todas las fases del Proyecto, el libre y seguro tránsito en las vías de comunicación aledañas al área núcleo, incluyendo las diseñadas específicamente para peatones. Para tal efecto, el Promovente deberá identificar las rutas de acceso ubicadas en el área de influencia directa del Proyecto, con el propósito de evaluar con precisión si el desarrollo de las actividades y/u obras impactaran en los patrones de movilidad de la comunidad.</li> <li>Las áreas o zonas a intervenir durante el desarrollo del Proyecto, deberán estar debidamente señalizadas de conformidad a la normatividad aplicable.</li> <li>Garantizar, durante la fase de operación del Proyecto, el libre y seguro tránsito en los caminos de acceso y vías de comunicación que se construyan como parte del desarrollo del Proyecto.</li> <li>Garantizar que la definición de los caminos que se construyan sea en conjunto con los miembros de la comunidad. Ésto con el objetivo de que cumplan con las necesidades del Promovente, pero que también sean útiles para la comunidad, tal y como se señala en la EIS.</li> </ul> |
| Inmigración de<br>trabajadores foráneos | <ul> <li>A fin de prevenir o mitigar impactos sociales derivados de la presencia de personas ajenas a la comunidad local, el Promovente deberá de priorizar la contratación de personal local.</li> <li>Se deberá diseñar e implementar un código o manual de conducta para el personal que labore durante la construcción y operación del Proyecto que fomente la convivencia y el respeto entre el personal que labore en la construcción y operación del Proyecto y las comunidades ubicadas en el área de influencia directa.</li> </ul>   |
| Empleo                                  | <ul> <li>En caso de requerir la contratación de mano de obra local, y con el objeto de no levantar falsas expectativas, se deberá informar a los postulantes de las necesidades reales del personal solicitado, las condiciones laborales, así como de la duración del Proyecto.</li> <li>El Promovente deberá garantizar dentro del proceso de selección del personal, los principios de transparencia y equidad de género de acuerdo a las políticas y lineamientos internos del Promovente. Además de asegurar la no discriminación e igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo de acuerdo al Código de Ética del Promovente y la legislación aplicable en la materia.</li> <li>Con el objeto de evitar accidentes o daños a la salud de los trabajadores, los postulantes deberán cumplir con el perfil solicitado y una vez que se seleccione al personal, éstos deberán recibir continuamente una capacitación adecuada, así como los implementos necesarios para llevar a cabo las actividades del Proyecto de una forma segura, en cumplimiento de la normatividad aplicable.</li> </ul>  |
| Capacitación de personal<br>local       | <ul> <li>El Promovente deberá prever el desarrollo de programas de capacitación hacia<br/>su personal, con el propósito de beneficiar en la adquisición de habilidades y<br/>capacidades de la plantilla de trabajadores, haciendo especial énfasis en el<br/>personal local.</li> </ul>   |
| Derrama Económica Local                 | <ul> <li>Garantizar, en la medida de las circunstancias, que los bienes y servicios<br/>requeridos durante la fase de preparación del sitio, construcción y operación del<br/>Proyecto se adquieran con proveedores de la zona en la que se va desarrollar el<br/>Proyecto, con el objeto de que la derrama económica impacte de forma positiva<br/>a la región.</li> </ul>  |



| Patrimonio cultural y<br>arqueológico | <ul> <li>El Promovente deberá emprender todas las acciones necesarias para evitar que las vibraciones producidas por la introducción de maquinaria pesada en la zona de construcción pueda llegar a dañar las estructuras de espacios o edificios de valor cultural o religioso para la comunidad.</li> <li>En caso que durante la preparación del sitio o construcción del Proyecto se encuentre o reporte la existencia de un hallazgo arqueológico, el Promovente deberá dar aviso de forma inmediata al Instituto Nacional de Antropología e Historia para se determine lo conducente.</li> </ul>  |
|---------------------------------------|--|
| Recursos de la comunidad              | <ul> <li>El Promovente deberá mantener una relación de respeto a las normas y prácticas que rigen la vida interna de los núcleos agrarios en los que pretende desarrollar el Proyecto. Asimismo, en la medida de lo posible, y en tanto los Órganos de representación y gestión administrativa de los núcleos agrarios así lo acuerden, el Promovente deberá fortalecer las capacidades del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia de los núcleos agrarios involucrados en materia de comunicación y difusión de la información relacionada con el Proyecto y fomentar acciones de transparencia y rendición de cuentas.</li> <li>El Promovente deberá informar de forma clara y completa a la comunidad, con la anuencia del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia de los núcleos agrarios involucrados, los alcances de los contratos de arrendamiento que se suscriban; así como las razones que justifican la contratación de la superficie requerida para la instalación del Proyecto.</li> <li>El Promovente deberá informar a la comunidad de manera clara y completa respecto al uso que se podrá dar a la superficie contratada pero que no será destinada para la instalación de infraestructura relacionada al Proyecto.</li> <li>Con respecto a los posibles daños irreversibles en los cultivos (pérdida de cosechas) en la tierra donde se instalarán los aerogeneradores, toda vez que el Promovente considera que es muy probable su ocurrencia, al respecto se deberá informar con claridad a los directamente afectados, y definir de manera previa las medidas de compensación a dicho impacto.</li> </ul> |
| Salud                                 | El Promovente deberá garantizar la implementación de las mejores prácticas en materia de salud y generación de energía eólica, poniendo especial atención a la distancia entre los aerogeneradores y cualquier asentamiento humano, con el objeto de cumplir cabalmente con los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas, determinadas en la NOM-081-SEMARNAT.     El Promovente deberá garantizar la atención médica, en caso de presentarse cualquier afectación a la población derivada del desarrollo del Proyecto.  |
| Agua                                  | <ul> <li>El Promovente deberá garantizar durante el desarrollo del Proyecto la no<br/>afectación de las corrientes y/o escurrimientos superficiales, así como la<br/>filtración de agua al subsuelo.</li> </ul>  |
| Género                                | Si bien el <b>Promovente</b> acierta en identificar como un impacto los cambios en los roles de género tradicionales, el enfoque de la medida de mitigación deberá centrarse en sensibilizar a la comunidad respecto a la importancia del empoderamiento de la mujer, el ejercicio de sus derechos y fomentar una cultura de igualdad para hombres y mujeres, procurando que el impacto sea percibido como positivo, en el que gana la comunidad.  |
| Desigualdad                           | Toda vez que el <b>Promovente</b> identifica la desigualdad económica como uno de los posibles impactos a generarse, los planes de inversión social que plantea en la <b>EIS</b> deberán incluir algunas medidas que busquen mitigar dicho impacto.  |



11. La Secretaría de Energía tiene la obligación de establecer, conducir y coordinar la política energética del país, promoviendo la eficiencia energética y la responsabilidad social. De la misma forma, de conformidad al artículo 117 de la Ley de la Industria Eléctrica la Secretaría de Energía debe asegurar que los proyectos de infraestructura de los sectores público y privado en la industria eléctrica atiendan los principios de sostenibilidad y respeto de los derechos humanos de las comunidades y pueblos de las regiones en los que se pretendan desarrollar. De tal forma resulta indispensable, que la Dirección General Adjunta de Evaluación de Impacto Social y Consulta Previa de la Secretaría de Energía cuente con un informe sobre la implementación de las medidas de mitigación y del Plan de Gestión Social propuesto en la EIS del Proyecto, con el objeto de verificar su cumplimiento de parte de Central Eólica de México 2, S.A.P.I. de C.V.

Con fundamento en el artículo 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, se emite el presente **Dictamen Técnico** de la Evaluación de Impacto Social del proyecto "Construcción y operación de la Central Eólica de México 2, Municipio de Atzitzintla, Estado de Puebla", presentado por la empresa Central Eólica de México 2, S.A.P.I de C.V.